

Ayuntamiento de Villas del Rey

LIBRO DE ACTAS

*del Ayuntamiento pleno, cla' prin-
cipio el 15 de Diciembre de 1.934 y ter-
mina el 26 de Octubre 1.935.*

Tip. de Trejo-Don Benito





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Alburquerque

Término municipal de Villar del Rey



AÑO 1934 y 1935

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento pleno

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno de esta villa ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con forzas de plego de papel de pagos al Estado, clase 1ª número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villar del Rey a quince de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a Ayuntamiento pleno comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villar del Rey a quince de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro

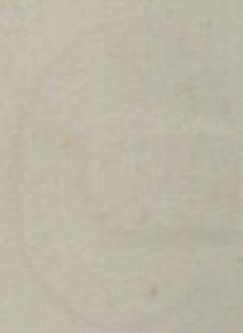
V.º B.º



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Alcalde

Provincia de Badajoz
Diputación Provincial de Badajoz
AÑO 1914
LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR





Ordinaria del día 15 de Noviembre 1.934.

- Alcalde Presidente
 A. Tomás Herrera Pacha
 Tres Concejales —
 " Antonio García Prudencio
 " Francisco Gallego Arsuán
 " Alonso Hurtado Valero
 " Antonio Almadro Ezca
 " Juan Estrella Lopez
 " Barto Gallego Rodriguez

En Villas del Rey a quince de
 Noviembre de mil novecientos
 treinta y cuatro, siendo las diez
 de su mañana, se reunieron en es-
 tado de actor de la Casa - Consistorial
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 don Tomás Herrera Pacha, los señores
 señores Concejales anotados al margen
 en número bastante para tomar

acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.
 Declarada abierta se dió lectura de acta de la anterior
 que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Instalación de
 alumbrado en la Es-
 cuela municipal

Fue examinada la cuenta presentada por el en-
 datario de la fábrica de alumbrado eléctrico, don
 Juan Barinab, por la instalación en el Grupo
 Escuelas del alumbrado eléctrico para el funciona-
 miento de las clases de adultos, importante noven-
 ta y tres pesetas y veinticinco centimos, as-
 como audita conforme, por unanimidad, fue
 aprobada y que el importe de la misma se fo-
 rmalice con cargo a la consignación que fi-
 gura en el Capt. 11º art. 1º apartado 1º y punto de gastos.



Obras realizadas
 en la Casa - Cuartel
 de la Guardia Civil

Por unanimidad fue aprobada la cuenta presen-
 tada por Juan Guerra Ventura, de jornales y ma-
 teriales empleados en la obra realizada en
 la Casa - Cuartel de la Guardia Civil, y como
 se acordó por el Ayuntamiento en sesión de
 del 24 de noviembre último importante ciento
 sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos, acor-
 dando que se formalice con cargo a la consignación
 que figura en el Capt. 11º art. 1º del vigésimo y un po-
 nto de gastos.

Por unanimidad se acordó satisfacer a Expusio



Handwritten signature or mark at the bottom of the page.

Materiales para las
Escuelas de nueva
creacion - - -

Montano Gomez, quince pesetas por dos bagajes
prestados a la Guardia Civil para llevar as-
umar a Almarques que en 24 de marzo y 28 de
Julio ultimos, y que se formalice con cargo
a la consignacion que figura en el Capitulo
1º artº 11º del vigente presupuesto de gastos.

Por unanimidad que aprobada la cuenta
de la Casa Arqueros de Badajoz, por el
material adquirido para las dos Escuelas
de nueva creacion y discusion de la misma
y como ya se acordó por el Ayuntamiento
en sesion de 3 de noviembre ultimo, y que
en importe se formalice con cargo a la
consignacion que figura en el Capitulo 1º ar-
tículo 1º partida 5 del presupuesto de gastos.

Del mismo modo y por unanimidad se acordó
ratificar a don Core Fdez Ortega, en cuenta
de cuenta y seis pesetas por cuatro pizarras
murales para las Escuelas, y que se forma-
lice con cargo a la consignacion del Capitulo 1º
artº 1º partida 5 del presupuesto de gastos.

De igual modo y por unanimidad se acordó
aprobar otra cuenta de la Casa Ar-
queros de Badajoz, importante seis-
cientas cincuenta y dos pesetas, veinte-
cinco centimos, por materiales y efectos ad-
quiridos para las instituciones escolares de
esta villa y que en importe se forma-
lice con cargo a la consignacion que fi-
gura en el Capitulo 1º artº 8º del presupuesto de
gastos y se acuerda por unanimidad, que para el
dia 24 del actual se paguen los salarios de
todo el personal de Oficinas, Guardia Muni-
cipal, Proseccion y Inspectores muni-

El Alcalde de primera



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



~~1~~

Capital Pederinario.

Adjudicación definitiva de impuestos y arbitrios -

Este expediente tramitado en este municipio para la subasta pública de los impuestos y arbitrios, "Uno obligatorio de Puas y Hecolidas", Derechos de Hecolidas, Bellidas y alcoholer y carnes frías y caladas para el proximo ejercicio de 1935, la que tuvo lugar el día siete del actual y contra la que no se ha formulado reclamación de clase alguna, se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a don Juan Mauro Palacino como el mejor postor a la misma como autor de la proposición número cuatro, quien hará efectiva, en la forma y plazos consignados en el expediente, la cantidad de veintidos mil quinientas pesetas y cincuenta centimos por el importe de referencia. Notifíquese este acuerdo al citado don Juan Mauro Palacino y a la vez requíresele para que en el termino de diez días constituya la fianza definitiva y cumpla acome con lo dispuesto en el artº 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Devuelvase a los respectivos interesados los resguardos de los depósitos, considerandose solo el correspondiente al rematante don Juan Mauro Palacino.

Pagos de Cuatros

Se acuerda por unanimidad ratificar a la Diputación de Trujillo de don Benito, por materiales y efectos facilitados durante todo el año actual para el cobro de impuestos de ramos de cerda y arbitrios no rematados, un factura importante una cincuenta pesetas y otra masenta y tres pesetas y que se formalicen con cargo a las consignaciones que figuran en el Capítulo 4º artº 14º y Capítulo 5º artº 1º del vigente presupuesto de gastos.



Cuartel Guardia Civil. Hare uso de la palabra el Sr. Alcalde presidente
y manifiesta que por el Comandante del puesto
de la Guardia Civil se tiene solicitada el que
por el Ayuntamiento se realicen obras en la Casa
cuartel para aumentar la dotacion de este puesto,
que ya por el Ayuntamiento anterior se hizo
una portacion de las obras mas necesarias
para construir dos pavellones y cuyo presupuesto
de gastos ascendia a unas seis mil pesetas
aproximadamente, que dada la penuria
de los presupuestos y las multiples cargas nue-
vas impuestas a los contribuyentes y municipios,
de momento era imposible poder ejecutar dichas
obras; que teniendo el Ayuntamiento terrenos
propios donde poder hacer un Cuartel de
nueva planta con todas las adelantos modernos
propone a la Corporacion el solicitar al
Estado la construccion de expresado edificio.
El Ayuntamiento quedo enterado y por una-
nidad se acordó:

1.º El solar del Excmo. Sr. Ministro de la So-
berania se construya en esta villa y por
cuenta del Estado una Casa-Cuartel de la Guar-
dia Civil.

2.º Que a tal fin se ofrezca gratuitamente el
solar y terrenos necesarios para expresada
construccion, bien de los que son propios del
Ayuntamiento o adquiriendolos a man-
cipio en el sitio mas oportuno que pudiere
señalarse por el Arquitecto de la Suspension
General de la Guardia Civil.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levanta la
sesion, siendo las Once horas





Este día y de que certifico
Tomás Morera Durán García

Alonso Hurtado

Antonio Gallado

Francisco Gallego

Pedro Peñarasa

Juan Estrella

Eugenio García



Señal ordinaria del día 22 de Diciembre de 1934.



No pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, certifico.

El Sr. D. Tomás Morera

El Sr. D. Eugenio García

Señal ordinaria del día 27 de Diciembre de 1934.

No pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, ordenando al Sr.



Alcalde se convoque a sesión suplementaria para el día 31 del actual a las diez horas, certifico.

El Sr. D. Tomás Morera

El Sr. D. Eugenio García

Sesión suplementaria a la ordinaria del día 27 de Diciembre

Celebrada el día 31 del propio mes.

Alcalde - Presidente -

D. Tomás Morera Pacha

Señores Concejales -

" Dionisio García Estudillo

" Alonso Hurtado Talero

" Antonio Gallado García

" Francisco Gallego Durán

" Pedro Peñarasa Puelles

" Juan Estrella López

En Villar del Rey a treinta y cinco de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la mañana, se reunió en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Morera Pacha, los señores Concejales anotados al margen, al

Justificación del
Padron de Habitantes

Para un vecino de Guilio
Hernandez

Para un plaza biblioteca
del Ayuntamiento

objeto de celebrar esta sesión, y plenaria en la
Ordinaria que debió celebrarse el día 29 de actual.
Acordada abierta, se dio lectura del acta de la auto-
rior, que por unanimidad, fue aprobada y autorizada.
El Ayuntamiento quedó enterado de la Circular
del Sr. Jefe provincial de Estadística fecha 11 del
actual, publicada en el B. O. de la provincia del
día 16 del propio mes, referente a la rectificación
del padron de habitantes del año actual, y en
su virtud por unanimidad, se acordó que
por el Secretario se diere exacto cumplimiento
a la misma, y que los gastos que origine se paguen de la
consignación de su presupuesto para el año
de la lectura de su escrito de Guilio Hernandez
Hernandez, en el que solicita se le dé de baja como
vecino, por marcharse a residir a Badajoz.
Por el Secretario se dio lectura de las disposiciones
pertinentes al caso, y el Ayuntamiento en su vista
por unanimidad, acordó, dar de baja como
vecino a Guilio Hernandez Hernandez, a su
yoga Josefa Plaza Perez y a su hija Josefa He-
rnandez Plaza, tambien y por unanimidad, se acor-
dó se tenga en cuenta este acuerdo al hacerse la
rectificación anual del Padron de habitantes,
y por ultimo que se de traslado de este acuer-
do al interesado para que vista en efecto en
el Ayuntamiento de su nueva residencia.
Se acuerda por unanimidad, satisfacer al cobra-
dor de giro de esta plaza, una libra de la Caja "Es-
para Calpe" importante cinco reales y setenta, pago
de un plaza de la biblioteca adquirida para
el Ayuntamiento y que se formalice con cargo
a la consignación que figura en el
Presup. 1.º art. 9.º partida 6.ª del vigente pre-
supuesto de gastos.





[Handwritten flourish]

Cuenta de los gastos
de la Beneficencia
del 1.º trimestre

Fue examinada la cuenta presentada por el Sr. Juan Bautista Rodríguez Hernández, por el trimestre de medicamentos y enfermos de la Beneficencia Municipal durante el 1.º trimestre del actual ejercicio, y encontrándola conforme, por unanimidad, fue aprobada, acordándose que un importe de trescientas setenta y seis pesetas y diez céntimos se formalice con cargo a la consignación que figura en el Cap. 8.º art. 1.º del presupuesto de gastos. Del propio modo fue aprobada por unanimidad, y acordado en pago, la cuenta de gastos durante el 1.º trimestre, por conservación de la línea telefónica y materiales y efectos adquiridos durante el expresado trimestre, un importe cinco setenta y una pesetas; que se formalizará con cargo a la consignación que figura en el Capítulo 11.º art. 5.º del presupuesto de gastos.

Gastos conservación
de la línea telefónica
y materiales
adquiridos para el
mismo en el 1.º trimestre

Cuenta de lo aguiote
en Badajoz en
el 1.º trimestre

Estando sobre la mesa, fue examinada la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la que encontrándola conforme, por unanimidad, fue aprobada y resultando de la misma existe un saldo en efectivo metálico de mil trescientas diecinueve pesetas y 95 céntimos a favor del Ayuntamiento al finalizar el ejercicio.

Subvención a
la Cantina Escuelas

El Sr. Presidente propone a la Corporación, que acuerde la subvención que para el sostenimiento de la Cantina Escuelas quise dar el Ayuntamiento. Se entregó ampliamente y se acordó por unanimidad subvencionar con quinientas pesetas al Patronato local de la Cantina Escuelas y cuya suma se formalizará con cargo a la consignación que figura en el Capítulo 10.º art. 3.º del presupuesto de gastos.



Pago alumbrado pú-
blico del 4.º trimestre

Se acuerda por unanimidad ratificar
a don Antonio Piorno Sualora, la canti-
dad de setecientos cincuenta pesetas, pago
del alumbrado eléctrico público del 4.º tri-
mestre del actual ejercicio, según contrato
y que se formalice con cargo a la consignación
que figura en el Cap. 5.º art. 1.º de la partida
1.ª del siguiente presupuesto de gastos.

Materiales y efectos a
la Junta Municipal del
Curso Electoral -

Del mismo modo y por unanimidad, se acordó, que
se ratifiquen al Secretario de la Junta Municipal
del Curso Electoral, noventa pesetas, por
el materiales y efectos suministrados a dicha
Junta durante todo el ejercicio actual, y
que se formalice con cargo a la consignación
que figura en el Cap. 9.º art. 1.º del siguiente
presupuesto de gastos.

Materiales Consejo local
1.ª Enseñanza -

De igual modo y por unanimidad, se acordó
ratificar al Secretario de la Corporación, la
cantidad de cuarenta pesetas, por el materiales
y efectos que ha suministrado durante todo
el año actual al Consejo local de 1.ª Enseñanza
y que se formalice de la consignación que
figura en el Capítulo 10.º art. 1.º partida 6.ª del
presupuesto de gastos.

Totales y materiales
empleados en el arreglo
del Camino de la Cas-
alona y Calleja de las
Fuentes - - -

Fueron examinadas seis relaciones de jornales
empleados en las obras de arreglo de los Ca-
minos de la Gargolera y Calleja de las Fuentes,
que por tanto todas ellas sus cuantías
fueron trescientas pesetas, y encontrándose conformes,
por unanimidad fueron aprobadas.

Del mismo modo y por unanimidad fueron
aprobadas cuatro relaciones de materiales
empleados en las obras de arreglo de los
Caminos (piedra, calis etc.) in-



[Handwritten flourish]

importante todas las cinco mil, seiscientas cincuenta y una pesetas y quince centimos.

Pago al abogado don Alameda -

Se acuerda por unanimidad, satisfacer al Abogado don Don Alameda Olvera por honorarios dieciséis pesetas y setenta y cinco centimos, una que se le adeuda de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y 15 días de Octubre en que se le mandó de cargo por acuerdo del Ayuntamiento el día 16 de expirado mes.



Pago limpieza local del Ayuntamiento -

Del mismo modo y por unanimidad, se acordó satisfacer al Sr. D. Basilio municipal diecinueve pesetas por el año y limpieza de los locales del Ayuntamiento.

Arreglo máquina de escribir -

De la misma forma y por unanimidad se acordó aprobar la cuenta presentada por don Samuel Fernandez Pérez importante cinco mil y cinco pesetas por las reparaciones efectuadas en la máquina de escribir propia del Ayuntamiento.

Arreglo material de Escuelas nacionales -

De la propia forma se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de Carpintero Dionisio Lago de honorarios por trabajos de arreglo de bancos para las Escuelas nacionales, y que en importe de veinte pesetas se forme cargo a la consignación que para ello figura en el Capít. 1.º art. 1.º partida 5.º del vigente presupuesto de gastos.

Fue hallado mas acertado de que tratar, y D. Primitivo Casado la veion, siendo las tres, de que certifico =
entre líneas = con un signo en el presupuesto para tal efecto = vale =
Tomar Morera Santiago Alvarado Dionisio Casado

Bustos Gallego - Euzan Estrella Alonso Guezo
Antonio Robledo Francisco Gallego Pedro Tijerana
Eugenio Garcia



Señon ordinaria del dia 5 de Enero 1935.

no pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en numero bastante, para tomar acuerdos, certifico.



Alcalde
Morera

Alcalde
Cajalbasca

Señon ordinaria del dia 14 de Enero de 1935.

- Alcalde Presidente -*
A. Tomas Morera Saha
Señores Concejales -
Sanctiag Aldana Naval
Diego Garcia Inulencia
Justo Gallego Rodriguez
Juan Estrella Lopez
Alonso Hortado Velazco
Antonio Soldado Garcia
Francisco Gallego Duran
Pedro Bejarano Rubio

En Villas del Rey a doce de enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de la mañana, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomas Morera Saha, los demas señores Concejales convocados al margen al objeto de celebrar la señon ordinaria de este dia.

Desatada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada, autorizada y firmada en la Caja Municipal. Hicieron uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente y manifestada, que despues de cerrar los libros de contabilidad y practicado at- que el dia 31 de diciembre ultimo, despues de pagar todas las obligaciones del presupuesto, resultara una existencia en Caja en efectivo metálico de veintidos mil novecientos treinta y tres pesetas y setenta y nueve centimos del presupuesto ordinario; veinti y seis mil ochocientos setenta y nueve pesetas y cuarenta y tres centimos del presupuesto extraordinario y cinco mil seiscientos veinti-





cuyo pte. del deposito constituido por el Ayuntamiento de impuestos y arbitrios don Juan Mauro Salasino.

El Ayuntamiento quedo interesado y por unanimidad acordó: que todo el metalico que existe en Caja debe imponerse en la cuenta corriente que el Ayuntamiento tiene abierta en la sucursal del Banco Español de Credito en Badajoz, quedando rotamente en Caja una cantidad prudencial para atenciones de pago urgentes.

Tambien y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde, Regidor y Procurador para que quedasen a Badajoz y lleven expresados fondos y que los gastos de viaje y estancia se satisficieran de la consignacion que figura en el Cap. 2º art. 1º del vigente presupuesto de gastos.

Escrito del Excmo. Sr. D. Eugenio Casals Folgado

Se da lectura de escrito que lleva al Ayuntamiento don Eugenio Casals Folgado, por creerse esta comprendido en la Ley de 13 de diciembre ultimo. El Ayuntamiento quedo interesado y por unanimidad se acordó: que con la certificacion que se pide por el interesado y el presente escrito, se remita todo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que como determina el parrafo 2º del art. 6º de expresada Ley, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion remueva o definitivamente lo que mejor estime, si es interesado esta comprendido en expresada Ley.

Escrito de don Rufino Balboa Sanchez

Se da igualmente lectura de un escrito de don Rufino Balboa Sanchez, remitido a informe de la Auldia por el Excmo. Sr. Gobernador

dos Cívil de la provincia en el que manifiesta que
será relevado del cargo que viene desempeñando
de Oficial mecanógrafo desde el año 1.932, por
un individuo de esta localidad que a su juicio no
tiene las condiciones necesarias para el desem-
peño de dicho cargo.

El Ayuntamiento quedó enterado, se deliberó
ampliamente y se acordó por unanimidad:
1.º Haber visto con desagrado el que por don Rufino
Balsora Sánchez, se halla suado expresado en el
ab. Excmo. Sr. Gobernador Cívil de la provincia
expresando que sería relevado del cargo que
viene ejerciendo de Oficial mecanógrafo de
la Secretaría de este Ayuntamiento y
2.º Que en tal sentido se informe al Sr. Gober-
nador Cívil.

También y por unanimidad, se acordó confirmar
en expresado cargo al referido don Rufino
Balsora Sánchez, con el haber anual que fi-
gura en el presupuesto votado y aprobado
para el presente ejercicio, que es el de dos mil
pesetas.

Combramiento de
D. Gregorio Casal Soldado

Hace uso de la palabra el Sr. Excmo. y manifiesta que desde primero del mes actual ha
sido encomendado ciertos servicios a don Gregorio
Casal Soldado y propone si la Corporación
el combramiento del mismo para Oficial de
la Secretaría del Ayuntamiento, cargo que
había desempeñado el Sr. Casal hasta el 31 de
diciembre de 1.931 en que fue destituido por
acuerdo del Ayuntamiento que en aquella fecha
siguía los estatutos de este pueblo.

El Ayuntamiento deliberó ampliamente
por el Secretario de la Corporación se



...presente, que en el presupuesto aprobado para el año actual, en el Capítulo 6º artº 1º del de gastos solo figura dotación de dos mil pesetas para un Oficiante manuscrito de Secretaria.

En un vista se acuerda por unanimidad, que toda vez que en el Captº 5º artº 2º del presupuesto figurarían dos mil pesetas para un recaudador de impuestos no sueltados, cargo que está vacante, por destitución que hubiese el Ayuntamiento en 16 de Octubre del año anterior del que lo desempeñaba, y no siendo necesaria esta plaza de recaudador, por estar sueltados los principales impuestos y arbitrios, procede el hacer una transferencia del crédito. Cuando del Captº 5º artº 2º al 6º artº 1º las dos mil pesetas que figuran en el primero, para la plaza de un Oficiante de Secretaria.

También y por unanimidad se acordó nombrar para expresada plaza de Oficiante de la Secretaria al propuesto por la Alcaldía prudencia, don Eusebio Carabá Folegano, el que disfrutará dos mil pesetas de sueldo desde 1º de enero del año actual. También se acordó que por el Secretario se se posesionen al interesado, haciéndole cargo de los negocios que como Jefe de la oficina tenga a bien dignarse le.

Por el Secretario Interscutor, se da cuenta de los descubiertos que existen en Ayuntamiento, enotas de los repartimientos de utilidades de los ejercicios de 1.932; 1.933 y 1.934.

El Ayuntamiento quedó enterado y en un vista por unanimidad, acordó: conceder un nuevo plazo hasta fin del presente mes, para que sin recargo se dare alguna, los contribuyentes morosos quedaran pagas sus descubiertos.



Cobro en periodo voluntario de enotas de los repartimientos de 1.934, 1.933 y 1.932



Familia y por unanimidad se acordó que el encargado de esta recaudación lo sea don Manuel Fructo Gonzalez.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce, de que certifico.

Tomás Morera

Dionisio Garcia

Pedro Bizarano

[Signature]

Juan Soltero Antonio Doblado

Alonso Hurtado

Supleniente

Dionisio Garcia

= Sesión ordinaria del día 19 de enero de 1935 =



Esto pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, según artículo 27 de la Ley Municipal de 1900.

El Alcalde Morera

Dionisio Garcia

Sesión ordinaria del día 26 de enero de 1936

Alcalde - presidente -

Don Tomás Morera Pacha

Concejales -

„ Dionisio Garcia Prudencio

„ Pedro Bizarano Bedeio

„ Juan Soltero Condeiro

„ Antonio Doblado Garcia

„ Alonso Hurtado Valero

„ Juan Estrella Lopez

En Villar del Rey a veintiseis de enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Morera Pacha, los dichos señores Concejales a quienes asistieron, en número bastante para tomar acuerdos y al objeto se celebró la sesión ordinaria del día.



de la pasada revista, se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada y autorizada. Se acuerda en la lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín oficial de la provincia.

Escrito de Manuel Loto Exposito -

Se dió lectura de un escrito que dirige al Sr. Alcalde Manuel Loto Exposito, y por el que solicita se le conceda un solar al lado de la Carretera que conduce a la Poya de la Sierra, a la derecha o a la izquierda de la misma.

Otro de Porruco Pino Lopez

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó que expresado escrito pase a informe de la Comisión de policía Urbana y rural.

Al mismo modo se dió lectura de otro escrito de Porruco Pino Lopez, por el que solicita se le conceda el terreno necesario en la "Hueva - Boyabá" al sitio "Cerro del Curileano", para construir un horno para hacer ladrillos y tejas.

El Ayuntamiento quedó enterado y se acordó que pida informe de la Comisión permanente de policía Urbana y rural, despues se resolverá.

Entregamiento de Comisionado -

Se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado de este Ayuntamiento, para que el día 1.º de febrero proximo haga entrega en la Caja de recruta de Badajoz, de los reclutas del 2.º Batallón de la península que han de ir para ir a la misma para su destino a Cuerpo, al Secretario de la Corporación don Eugenio Garcia Molina, al que se le abonaran los gastos de viaje y estancia en la Capital con cargo a la consignación que figura en el Capítulo 1.º art. 14.º partida 2.ª del presupuesto presupuesto de gastos.

Comisionado de la Diputación de Badajoz

En cumplimiento de lo que determina el art. 148 del Reglamento de 27 de febrero de 1.945, se acuerda



por unanimidad nombrar a los ^W Médicos Titu-
lares de este Ayuntamiento don José Salgado Cuca-
ca y don Mariano Pedro Barricuto, para el re-
conocimiento de moras del recuento del año
actual, y los de suiciones de 1933 y 1931; a los
que auxiliara en su cometido el ^{Practicante} Ti-
tular don Gaspar Ortaño Rodríguez.

Del mismo modo y por unanimidad se acordó
nombrar Tallador a don Rufino Palma San-
chez, Sargento licenciado del Ejército.

Del propio modo y por unanimidad se acordó
de nombrar a Julián Agustín Pacheco y
Bafar, Zapatero Oria, padres de moras
del recuento del año actual, para que
como testigos depongan en los expedientes de
concepción de próroga de 1.^o clase.

Liquidación del
presupuesto de 1934

Hace uso de la palabra el Secretario de la
corporación y manifiesta; que con el fin
de cumplir los preceptos legales, propone al
Ayuntamiento el que formalice las cuentas
del ejercicio de 1934, el Interventor de Ad-
ministración local don Santiago Mateo
Gorge, funcionario Competentísimo para ello
y el que hace seis años viene formalizando
dotal.

El Ayuntamiento quedó enterado y en su
vista por unanimidad se acordó auto-
rizar al Secretario para que en nombre
dichos Barajas al Interventor don Santiago
Mateo Gorge y que los honorarios que devan
que por ello se le satisfagan de la consig-
nación que figura en el Capt. Gas-
tando 12 pagadas 7 del siguiente pre-
supuesto de gastos.

Yna

Horo
celebr
vrol





Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde presidente, para que adquiere armamento y repare el vestuario de la Guardia Municipal, y que es un parte de todo ello se satisfaga de la consignacion que figura en el Capitulo 3º art. 1º. partida 3ª de presupuesto de gastos.

En propuesta de la Alcaldia, presidencia se acuerda por unanimidad, que las sesiones ordinarias, tengan lugar los miércoles de cada semana y hora de las doce de su mañana. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levante la sesion, siendo las doce y extendiendose la presente de que certifico.

Horas y dias de celebrar las sesiones ordinarias -

Fernando Morera Garcia
 Juan Estrella Antonio Doblarde
 Busto Gallego Juan Totterro
 Francisco Gallego Pedro Hierro



Sesion ordinaria del dia 4 de febrero de 1935.



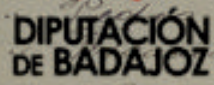
no pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en numero bastante para tomar acuerdo, certifico.

El Sr. Alcalde
 Morera Garcia

Sesion ordinaria del dia 9 de febrero de 1935

- Alcalde - Presidente -
- Sr. Concejales -
- D. Juan Morera Garcia
- D. Juan Estrella Lopez
- D. Antonio Doblarde Garcia
- D. Busto Gallego Rodriguez
- D. Juan Totterro Carrero
- D. Pedro Hierro de Valero
- D. Pedro Bejarano Balio
- D. Francisco Gallego Duran

En Villar del Rey a nueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de su mañana, se reunió en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Morera Garcia los señores Concejales, suscitados



ob margen, en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Aclarada, asimismo, se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Vocales ualor de Pe-
partimiento general
de utilidades -

El Sr. Alcalde presidente hace uso de la palabra y manifiesta que el primer particular a tratar en esta sesión, como consta en el orden del día es, el de proceder a la designación de vocales de las Comisiones de Evaluación, parte real y personal, a los efectos de confesión de dicho partimiento general de utilidades, para cubrir las atenciones del presupuesto del año actual con arreglo a lo que determina y vigila el estatuto municipal y demás disposiciones vigentes para hacer esta clase de nombramientos.

Por el Secretario se da lectura de las mismas y se quisieron de manifiesto a la Corporación los documentos siguientes:

A) Lista de contribuyentes por Justicia, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

B) Lista de contribuyentes por Justicia, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por Justicia, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, línea, Portugal y fuera del término.

D) Lista de contribuyentes por Industria y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados, dentro y fuera del término.

Copia del Padrón municipal de habitantes y padrón y recibo de Industria.

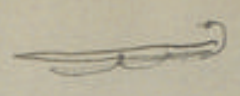
Los dos primeros documentos fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales que el Ayuntamiento

Proce

Voca

Presup
uando





Se elige y elegir en la forma siguiente:
 Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Prop del Reparto de
 Don Juan Miguel Texco Rollano, mayor contribuyente
 por Justicia, domiciliado en este término.
 Doña Beatriz de Alina y Busteira, mayor contribuyente
 por Justicia, domiciliada fuera del término.
 Don Amiano Rodríguez Coude, mayor contribuyente
 de por urbana, domiciliado en este término.
 Don Antonio Pizarro Sotolera, mayor contribuyente
 por Industrias y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Reparto de
 Parroquia - Ulica

Don Francisco Fraire Diaz, mayor contribuyente
 por Justicia, residente y domiciliado.
 Don Manuel Estrella Codes, mayor contribuyente
 por Urbana, residente y domiciliado.
 Don Bernardo Solado Huelado, mayor con-
 tribuyente por Industrias, residente y domiciliado.
 Hecha la anterior designación, acordase que se
 haga pública la misma, confor me precepta el
 último parrafo de art. 189 del estatuto municipal.

Después de lo ordinario - - -

Se da lectura de una Comunicación del Ilmo. Sr. Al-
 caide de Guisanda de la provincia, fecha 2 de los
 corrientes con devolución del ejemplar del pre-
 supuesto municipal ordinario votado y aproba-
 do por la Corporación municipal para el actual
 ejercicio y para abranar los siguientes defectos:
 Que de la cantidad consignada en el Cap. 1.º art. 6.º
 para el pago del contingente a la cabeza del partido, se
 desglosen 423'76 pta. con que debe contribuir este
 Ayuntamiento para el pago de los haberes del Médico
 forense del Partido, como se dispone por el Acor-
 do de la Prudencia del Consejo de Ministros de
 20 de diciembre de 1.934.



que en el Capít. 9.º Ayuntamiento conab, art. 1.º no se
conigna cantidad expresa para la Comisión
de Policía rural, establecida por Decreto de
Ministerio de Agricultura de 4 de mayo de 1933
y que se ha emitido Conignas en el presupuesto
de conignación para la Oficina de Coloca-
ción Obrera.

Se da igualmente lectura del informe emi-
tido por la Comisión permanente de Hacienda
sobre dichos extremos.

El Ayuntamiento, quedó enterado y por una-
nidad acordó:

1.º Que se derogue de la cantidad total que fi-
gurara en el Capít. 1.º art. 6.º partida 2.ª las
423 76 ptas para el pago de valores sujeción
foral del partido con que tiene que con-
tribuir este Ayuntamiento.

2.º Que aunque no se especifica en el Capitulo
9.º art. 1.º Juntas locales, en él está incluida la
Comisión de Policía rural y consideros tiene
dotada para los gastos y salidas de obreros la
cantidad que figura de trescientas pesetas.

3.º Que para los gastos que pueda originar la Ofi-
cina de Colocación obrera, se satisfagan
del Capitulo de Impuestos.

También y por unanimidad se acordó
que con estipulación de este acuerdo, se re-
mita únicamente el presupuesto al Sr. D. H.
Delegado de Hacienda de la provincia.

Se acuerda por unanimidad, satisfacer a los
efectos de Contribuciones de esta H.ª, donde
tar noventa y cinco pesetas y noventa y tres
centimos, que importa la contribución mu-
tina del Ayuntamiento en el 1.º trimestre del año actual

Papeo



del mismo modo y por unanimidad, se acordó certificar a la oficina liquidadora de derechos reales del partido, treinta y dos pesetas y cuarenta y ocho centimos, que por el concepto de bienes de "Personas Jurídicas" corresponden satisfacer a este Ayuntamiento en el año actual.

Viaje Juzgado Municipal

del propio modo y por unanimidad, se acordó certificar a Don Román Viente dueño de un auto-móvil de alquiler, quince pesetas, por un viaje realizado con el Juzgado municipal a fin de ser testigo para practicar una inspección ocular en un incendio habido en la finca San Blas.

Cuenta de arropo del equipo y vestuario de la Guardia Municipal

Y acordado y por unanimidad, fue aprobada la cuenta de gastos originados en el arropo del equipo y vestuario de la Guardia Municipal, importante ciento setenta y tres pesetas y cincuenta centimos, acordándose que se formalice de la consignación que figura en el Cap. 3.º art. 1.º partida 3.ª del vigente presupuesto de gastos. Fue habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce, de que certifico.

Fernando Morera Francisco Gavira

Alonso Murta Juan Estrella

Juan José Gallego Justo Gallego

Juan Torres Esteban Gallego
Pedro Martínez

Juan José Gallego

4
Sesión ordinaria del día 16 y 43 de febrero de 1935.

No se celebró por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos y haberse reunido en consecuencia de que faltan, etc. etc.



Alcalde
Mora

Secretario
Cruzado

Sesión ordinaria del día 7 de Marzo de 1935.

- Alcalde - presidente -
 D. Fouad Mora Padua
 - Ser. Concejales -
 " Dionisio María Estudiano
 " Alonso Hurtado Valero
 " Juan Estrella Lopez
 " Francisco Gallego Austin
 " Justo Gallego Rodriguez
 " Juan Soltero Carralero
 " Antonio Adelado Garcia
 " Pedro Bejarano Pulido

En Villanueva de la Serena a los dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco cuando las doce de un mañana se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fouad Mora Padua los señores señores Concejales suscritos al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Casa-
Mora

Acordada al efecto, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Aprobación del presupuesto municipal ordinario -

La Corporación quedó enterada, de que el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en escrito fecha 15 de febrero último participa haber sido aprobado el presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual como de definitiva fue votado y aprobado por este Ayuntamiento.

Ofrecimiento sobre el presupuesto n.º 7 de 1935

Se da lectura de un escrito del Excmo. Ayuntamiento municipal (ordinario) dimanante de orden del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, por el que con arreglo a lo que determina el art. 109 de la Ley de Ejecución Municipal



del art.º 15º en un caso 5º en relacion con el 153 del Estatuto municipal, queda este Ayuntamiento mostrarse parte en el sumario que se instruye contra el Ayuntamiento suspenso en 1.º de Agosto de 1.934, sumario n.º 7 de 1.935 por malversacion.

El Ayuntamiento quedo enterado y bien informado por señores Concejales, por unanimidad se acordó, no mostrarse parte en dicho sumario, pero si no renunciar a la revolucion del Estado e indemnizacion de los perjuicios que des mismo pudieran derivarse como hecho previsible.

Casa Cuartel de la Guardia Civil

Se da lectura de una comunicacion del Excmo. Sr. Jefe de la Guardia Civil, en la que manifiesta; que en vista de lo solicitado por este Ayuntamiento (acuerdo de 15 de diciembre de 1.934) la construccion por cuenta del Estado de una Casa Cuartel de la Guardia Civil, para lo que el Ayuntamiento se comprometo a ceder gratuitamente el terreno necesario para ello para el Ayuntamiento sus edificio, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion habia dispuesto que el Primer Jefe de la Comandancia de Badajoz, se personase en esta localidad al objeto de elegir de entre las colas de las propiedades del municipio aquellas que reunieran las debidas condiciones higienicas de seguridad y salubridad, y que una vez elegido y cumplido este requisito, hacer la cesion del terreno al Ministerio de la Gobernacion, Seccion de la Guardia Civil, por medio de escritura publica, que se inscribiera en el Registro de la Propiedad, previos los requisitos legales y sin que ni gozaran ni alguno para el Estado. Tambien se hace constar en expresado escrito, que la aceptacion por parte del Ministerio de las colas que se ceden gratuitamente.



te y con las formalidades legales expuestas, no deva
 en si el compromiso de que esta contruya
 inmediatamente la Casa- Cuartel, sino que
 lo efectuara cuando las disponibilidades
 del eredito presupuestario lo permitian.
 El Ayuntamiento quedo enterado, y en un
 puesto los señores Concejales, por unanimidad
 se acordó: Que con posterioridad al, acuerdo
 del Ayuntamiento de 15 de diciembre del
 año ultimo, se interesó de este Municipio por
 conducto del Comandante del punto de la Guar-
 dia Civil cumpliendo orden del Sr. Primer Jefe
 de la Comandancia, que para llevar a efecto
 la reorganizacion de los puntos de esta Coman-
 dancia se participara a los señores Alcaal-
 des o duenos de las Casas- Cuartiles, en que
 no se hayan efectuado obras, para la
 dotacion de cada punto en sus guardias,
 y una clase de cada uno, en primer aforo seria
 retirados y suprimidos dichos puntos, se
 cito para una reunion con el caracter
 de urgente al Ayuntamiento y mayores
 contribuyentes, que tuvo lugar el día 9 de
 enero del año actual y en la que por
 unanimidad se acordó, realizar las obras
 necesarias en la Casa- Cuartel de esta villa
 y cuyo edificio es propio del Ayuntamiento,
 para el alumbrado de dicha fuente, para
 lo que se tramitara un presupuesto
 extraordinario, que ya esta en marcha
 para efectuarlas, por lo que se acuerda
 quedar con un presupuesto por lo de ahora
 del acuerdo prefinitivo de la construc-
 cion por cuenta del Estado de una



Escuela

Ciudad





Coca-Cuartel, ya que con las obras que han de realizarse en el edificio que hoy ocupa la fuerza del benemérito Instituto y que reunen condiciones higiénicas, de seguridad y de defensa, el bastante para conservar el punto de esta villa; Paulina y por unanimidad se acordó que se le facultara se de traslado al Excmo. Sr. Inspector general de la Guardia Civil y Primer Jefe de la Comandancia. El Sr. Alcalde presidente da cuenta si la Comandancia de que en la visita girada por el Sr. Inspector de primera instancia de esta zona en las Escuelas nacionales, este había designado el local para el local del Ayuntamiento para instalar en él la Escuela de parvulos, por reunir las condiciones de solidez e higiene, si bien era necesario la adquisición de algunos materiales para el perfecto funcionamiento de dicha escuela. El Ayuntamiento quedó enterado y en una vista por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente para que adquiriera el material que necesitara dicha Escuela, y que en su parte se formalice con cargo a la consignación que figura en el Cont. P. art. 1.º apartado 2.º del vigente presupuesto de gastos. El propio Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento de haberse recibido las Cédulas personales del año 1.954, cuyo coste total, impuesta sin más décima, setenta y cuatro pesetas y treinta y cinco céntimos y que había nombrado recaudador de las mismas al Sr. Jefe de Secretaría don Gregorio Canas Joledeiro. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó de acuerdo con

Estado de parvulos

Cédulas personales



la Alcaldía prudencia, nombres y cantidades del impuesto de Cédulas personales del año 1934 si debe Ignacio Cacaly Fedano, al que se releva de constitución de fianza por esta gestión.

Moc
amia, u
Para de

Comparencia del Sr. Alcalde y apoderado en el Juzgado de 1^o Inst.

En un día Sr. Alcalde presidente de cuenta de la Corporación, de que se es día de ayer y previamente citado, había comparecido en el Juzgado de Instrucción de Almorqueque en unión de los apoderados municipales Manuel Pinar Flores y Felio el Sr. Morota Varquez, para declarar en el sumario que por decretos públicos se viene en Eduardo Miranda Mauro y otro. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó ratificar a Victoriano Bravo Ocaso Trueta y cinco pesetas por el viaje en automóvil realizado a Almorqueque y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt. 2^o art. 1^o del presupuesto de gastos.

Todo al ítem del Secre. Terrio de la Corporación

Se da lectura de una orden del Sr. Jefe de Instrucción del partido, en la que se cita para comparecer ante el mismo al Secretario de la Corporación el día 5 del actual, para declarar en el sumario n.º 7 de 1935 que por malveración inculpa contra el Ayuntamiento inculpa el día primero de agosto del año anterior. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó, se le ratifiquen los gastos de viaje a Almorqueque, del Capt. 2^o art. 1^o del presupuesto de gastos.



Moción Alcaldía p[ro]v[inc]ial
 de Badajoz, sobre pavimentación
 de la Plaza de la República



Acto equivo, y previa orden, procedi a dar lec-
 tura de la Moción de la Alcaldía p[ro]v[inc]ial respec-
 to de la realización con carácter de urgencia de la
 pavimentación de la Plaza de la República y anexo uniforme
 de las caras que lindan con la misma, cuyos planos, pro-
 yectos y presupuestos, fueron aprobados por este Ayun-
 tamiento en sesión del día 7 de julio de 1934, los que
 estuvieron de exposición al público en periodo de
 reclamaciones, y durante el plazo legal no se for-
 mulló reclamación de clase alguna contra los
 mismos, no habiéndose podido realizar expe-
 cadas obras por no haberse conseguido en el
 presupuesto, cosa que hoy existe en el votado y
 aprobado por la Corporación municipal, para
 el actual ejercicio, y por ello se hace imprescin-
 dible conmensal a la mayor brevedad
 posible, por no dar lugar a dilaciones de nin-
 guna especie y por constituir un peligro cons-
 tante, tal y como en la actualidad se encuen-
 tra la plaza.

Y como quiera que para llevar a efecto la obra
 de referencia, en los trámites de concurso y su-
 basta, según se hace constar en la expresada
 Moción, se precisa que por el Ayuntamiento
 p[ro]v[inc]ial se acuerde la declaración de urgencia
 de la obra y se prevenga de tan estrictos
 trámites, con arreglo al n.º 4.º del Art.º 164-
 del Estatuto Municipal, esta Corporación
 por unanimidad, acuerda:

- 1.º Hacer suya la Moción de la Alcaldía p[ro]v[inc]ial
 en todas sus partes.
- 2.º Que al declarar el caso como de imperiosa urgencia, como
 así se hace en este acto, se instruya a continuación la parte
 sumarial de este expediente, con arreglo al Art.º 165 del re-

uido cuerpo legal, y
 3º Que tan pronto se hayan emitido los informes de los
 técnicos a que se contrae dicho artº 165, se de manera
 urgente cuenta a la Corporación, a los efectos del acuerdo que
 en definitiva haya de adoptarse.
 Fue readiendo sus asuntos de que trató el Sr. Presi-
 dente, levantó la sesión, siendo las once, de que cesó
 el día.

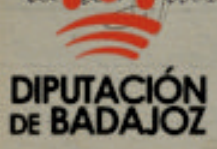
Tomás Morera Santiago Aldana
 Dionisio Garza Antonio Delgado
 Alonso Hurtado Francisco Gallego
 Juan Soltero Juan Estrella
 Pedro Pejarano Agustín Rodríguez
 Gustavo Gallego

Sesión ordinaria del día 9 de marzo de 1935.

Alcalde - presidente	En Villor del Rey a nueve de marzo
A. Tomás Morera Padra	de mil novecientos treinta y cinco, im-
- Hrs. Concejales -	de las doce de la mañana, se reunieron
.. Santiago Aldana Marcial	en el salón de actos de la Casa - Consi-
.. Dionisio Garza Prudencio	torial bajo la presidencia del Sr. Al-
.. Antonio Solgado Escriba	calde don Tomás Morera Padra
.. Alonso Hurtado Talero	los demás señores Concejales auto-
.. Francisco Gallego Astara	dos al margen, al objeto de celebrar
.. Juan Soltero Cardero	la sesión ordinaria de este día.
.. Juan Estrella Lopez	Declarada abierta, se dió lectura en
.. Gustavo Gallego Rodriguez	del acta de la anterior, que por una
.. Pedro Pejarano Pulido	irregularidad, fue aprobada y autorizada

viaje

Obra de patrimonio.
 Tercion de la "Prosa
 de la Republica". -
 A continuación el Sr. Presidente ordenó al in-
 terpretado Secretario que diera lectura de los
 informes emitidos por los técnicos municipales,
 los Hrs. don José Salgado Cuevas y don Julián
 Pedrero Barrientos, Inspectores municipales





de Villalba, así como del Sr. D. Antonio Alarife Juan Guerra Ventura, relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de pavimentación de la Plaza de la República y con objeto de que sea un hecho próximamente.

Hecho que fueron dichos informes, el Ayuntamiento pleno se mostró completamente conforme con el contenido de los mismos y, en consecuencia, teniendo en cuenta que según determina el art. 165 del Estatuto Municipal, en el caso de n.º 4.º del art. 164, bastan las dos terceras partes de votos de Ser. Concejales, para acordar la excepción de sujeta o concurso de las contrata, se reconoció la usencia, el Ayuntamiento pleno, por todos los votos de sus componentes, acordó declarar comprendida en el número 4.º del art. 164 del Estatuto Municipal, la obra de referencia y que se lleve a cabo la construcción de la misma por gestión directa, quedando para ello facultado el Sr. Alcalde. Presidente para cumplir en la misma el crédito necesario que figure en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual. Todo con arreglo al Plano, Proyecto y presupuesto formado por el Ingeniero Don Manuel Torres Moya, cuyo documento estuvo de exposición al público y contra el mismo no se formuló reclamación alguna y como consta en el expediente instruido al efecto.

Viaje a Badajoz

El Sr. Alcalde presidente expone a la Corporación, que hace unos días los dutajista del 1.º y 2.º Tramo de la carretera del Puente de Alvarazema a la Oliveda le habían hecho presente, que sería conveniente el que se gestionara de las autoridades Superiores el abono del crédito necesario que figura en el proyecto y presupuesto aprobado para la construcción



de expropiados Trozos, pues caso de no considerarse dichos
creditos, para fin de presente nos vendria que pa-
ralizarie las obras.

Tambien manifestó, que teniendo en su domicilio
en Badajoz, Santiago Rodriguez Marquez, sueno
de la cara colindante con la Casa-Cuartel de la
Guardia Civil, y que seria necesario adquirir
para la construccion de un nuevo pabellon, pa-
ra un Guardia caido, era necesario acordarse
con él y ver en que condiciones cedoria di-
cha Casa al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unani-
midad se acordó, que una Comision de ayun-
tamiento que la compondran el Sr. Alcalde presi-
dente, Concejales don Dionisio Garcia Prudencio,
don Juan Soltero Carralero y don Mauro Justa-
do Valero y el Secretario de la Corporacion
se trasladara a Badajoz el proximo dia 14 y
quitaran los asuntos expuestos por el Sr. Presiden-
te, acordandole asi mismo que los gastos de
viaje y estancia en la capital de expropiada Comi-
sion se satisfagan del Cap. 2.º art. 1.º de vigen-
te presupuesto de gastos.

Fue tambien mas asunto de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesion, dando la base
de que certifico.

Kamis Mocora Santiago Abdana, Dionisio Lopez

Juan de Gallego Surto Gallego, Espano Vrella

Pedro Vazquez, Juan Soltero, Antonio Dolado

Mauro Justo, Manuel Horras





Y en la Obediencia de día 16 de marzo de 1935

- Alcalde - Don Manuel Mosquera Pasha
- Hon. Concejales -
- Santiago Aldana Melias
- Nemesio Garcia Prudencio
- Maximo Gallego Acera
- Justo Gallego Rodriguez
- Juan Estrella Lopez
- Pedro Pizarano Rubio
- Juan Estero Carabero
- Antonio Soldado Garcia
- Alonso Hurtado Talero

En Villa de Badajoz a dieciséis de marzo de 1935
 mis noventa y cinco, siendo las doce de un mañana se reunieron en el salon de actos de la Casa-Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Mosquera Pasha, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia.
 Aclarada cuenta, se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.
 Por unanimidad, fue aprobada la distribución de fondos del presente mes.

Por plano, proyecto y presupuesto para la pavimentación de la Plaza de la República

Del mismo modo y por unanimidad se acordó ratificar a don Manuel Acero y don Isaac Rubio, la cuenta presentada por la confesion del plano, proyecto y presupuesto, ya aprobado, para la pavimentación de la "Plaza de la República", más un viaje en autos que tuvieron que realizar desde Badajoz a esta población, importante todo ello de ochenta y una pesetas y treinta y seis céntimos y que se formalizará con cargo a la consignación que figura en el Capt. 11.º art. 3.º partida 1.ª del vigente presupuesto de gastos.

Seguro accidente en pizarra del Ayuntamiento

Del propio modo y por unanimidad se acordó ratificar a don José Garcia Piron representante en esta plaza de la Compañia de seguros "Plus Ultra", la cuenta del seguro de accidentes de todos los empleados del Ayuntamiento, importante cuarenta y cinco pesetas y treinta céntimos, las que se formalizarán con cargo a la consignación que para ello figura en el Capt. 9.º art. 3.º partida 2.ª del presupuesto de gastos del año actual.

Donde queda
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se da lectura de una Circular del Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, publicándose

cada en el Protocolo Oficial de la provincia nº 50 fecha 1.º de marzo corriente, en la que se señala el día 4 de abril próximo, para que comparezcan ante la misma, los mozos del recuento de este año actual y los de revisiones de 1.933 y 1.931, y a los que con arreglo a la orden Circular de 30 de enero de 1.930 (R.O. nº 911) y de 31 de agosto de 1.932 (R.O. nº 309), tienen derecho a dos pesetas de recuento diarias, más los gastos de viaje, y los que puedan quedar de observación se facilitarán los mismos recorros y pasaje.

El Ayuntamiento quedó interesado y en cumplimiento de lo que determina el art.º 177 del Reglamento de 27 de febrero de 1.925, por unanimidad se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario de la Corporación don Eugenio García Molina, al que se le facultaron los fondos necesarios para cubrir a los mozos y pago de viajes para los mismos, los que como tal Comisionado se le originan de viajes y estancias en la Capital, tanto para la entrega de documentos como para asistir al juicio de revisiones y el reintegro de todos los documentos del año actual, formalizándose todos los que se originen con cargo a la consignación que figura en el Capt.º 1.º art.º 11, partida 2.ª de este presupuesto de gastos.

Comisión a Badajoz.

La propuesta de la Honrada Presidencia se acordó por unanimidad, que para gestionar asuntos propios del Ayuntamiento se nombre una Comisión de tres Concejales que el día 11 de actual vaya a Badajoz, y que alor la formaran los Concejales don Severino García Presidencia; don Julio Gallego Rodríguez, y don Alonso Hurtado Palero y que el importe de gastos de viaje



Rej
grac



Estacion en la Capital se formalice con cargo a la comunicacion que figure en el Capitulo 2º art. 1º del siguiente precepto de leyes. Que habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente durante la sesion, siendo las calores, de que certifico.

Tomás Morera Dionisio Garcia
Antonio Gollado Alonso Hurtado
Juan Lottero Francisco Gallego

Eugenio Garcia

Sesion ordinaria del dia 23 de marzo de 1935.



No pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en numero bastante para tomar acuerdos, certifico.

Alcalde
Morera

Francisco Garcia

Sesion ordinaria del dia 30 de marzo de 1935.

- Alcalde - presidente - don Tomas Morera Padua
- Concejales -
- .. Dionisio Garcia Prudencio
- .. Antonio Gollado Garcia
- .. Alonso Hurtado Valero
- .. Juan Lottero Carralero
- .. Francisco Gallego Morera

En Villar del Rey a Veintita de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de la mañana, se reunieron en el salon de actos de la Casa - Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomas Morera Padua los demas señores Concejales anotados al mas que en numero bastante para tomar acuerdos y al objeto se celebró la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta, se dió lectura de esta acta de la cual que por unanimidad fue aprobada y autorizada. Se dió lectura de una comunicacion del Presidente de la Junta general del Departamento de Utilidad.



Pagos

del, por lo que solicita el que por el Ayuntamiento se nombre un funcionario de la Secretaría que pueda auxiliar a la Comisionel en un sueldo. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad se acordó, reuñer a tal efecto al empleado de Secretaria don Egorio Caral, Toledano, el Sr. Alcalde presidente manifestando, que como se acordó por el Ayuntamiento en sesión de 12 de enero último, don Egorio Caral, Toledano, viene prestando servicios al Ayuntamiento en la Secretaria municipal, y al mismo tiempo en la recaudación de varios impuestos no recaudados desde 1.º de enero del año actual, y que toda vez que en el Capitulo 6.º art. 1.º no figure cantidad para otro oficio de Secretaria, y en cambio existe en el Capitulo 5.º art. 2.º para un recaudador de impuestos no recaudados dos mil pesetas, procede el acordar el pago de los salarios devengados por el Sr. Caral, Toledano. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad se acordó se satisfagan del Capitulo 5.º art. 2.º quinientas pesetas a don Egorio Caral, Toledano, como empleado de la Secretaria y recaudador de impuestos no recaudados, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo actual.

Biblioteca

Del mismo modo y por unanimidad se acordó ratificar el contrato de cinco de una plaza una letra de la casa "Español Calpe" pago de los 1.º meses del año actual de la biblioteca adquirida por el Ayuntamiento y que en un importe de ciento cinco pesetas se formalice con cargo a la consignación que figura en el Cap. 1.º art. 8.º partida 6.º presupuesto de gastos.

7

Proyecto de Cuanto

Primeros Plazos de





Folleto nº 1

Del propio modo y por unanimidad, se acordó aprobar la cuenta de gastos para el sostenimiento del Teléfono municipal durante el 1.º trimestre del actual ejercicio y que en importe de cinco ochenta pesetas, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 11.º art. 5.º del siguiente presupuesto de gastos.

Proyecto de obras en el Cuartel de la Guardia Civil

El Sr. Alcalde, presidente manifiesta que se le viene requiriendo constantemente por el Comandante del punto de la Guardia Civil, para que se realicen las obras necesarias en la Casa-Cuartel para el aumento de la dotación que ha de tener el puesto y como ya se tiene acordado por el Ayuntamiento en sesión de 19 de enero y de marzo actual, y para ello es necesario el nombramiento de un Técnico, que formule, planos, proyectos y presupuesto de las obras a realizar.

El Ayuntamiento quedó enterado y en vista por unanimidad se acordó, nombrar al Técnico don José de Aguirre Martínez, para que formule, planos, proyectos y presupuesto de las obras necesarias realizar en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

Pavimentación de la Plaza de la República

El propio Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta, que en virtud de la autorización que le fue concedida por el Ayuntamiento en sesión de enero del actual, para llevar a cabo las obras de pavimentación de la Plaza de la República, había nombrado para la realización de aquellas al Clarife don Julian Salgado Ventura, el que se ha comprometido a hacerlas, por la cantidad que figura en el presupuesto aprobado, que importan cuatro mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas y dos centimos, mas ochenta y ocho fuertes



y rebueta continues imposte de dos por ciento para accidentes de Malaga; que tan repetidas obras las ha de hacer con arreglo de plano proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero don Manuel Ferrer Uroja, y ordena en sus pliegos, el primero de dos mil pesetas, el segundo de mil doscientas y el ultimo de mil de presupuesto total, mas el 4% de accidentes de Malaga.

El Ayuntamiento quido deliberado, se delibero ampliamente y por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes lo hecho por la Alcaldia preinducida.

Fue valido mas acordó de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce, de que certifico.

Tomás Morera Domingo Garcia
Pedro Bujarano Juan Estrella
Francisco Gallego Alonso Hurtado

Antonio Soldado Eugenio Garcia

Señon ordinaria del dia 6 de Abril de 1935.

- Alcalde - presidente - Don Tomás Morera Pacha
- Concejales -
- Don Domingo Garcia Prudencio
- Don Pedro Bujarano Prudencio
- Don Juan Estrella Lopez
- Don Francisco Gallego Acera
- Don Alonso Hurtado Valero
- Don Antonio Soldado Garcia

En Villat del Rey a diez de Abril de mil novecientos treinta y cinco a las doce de la mañana, se reunió en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Morera Pacha, los señores concejales suscritos al margen, en número bastante para tomar acuerdos y



aprovechando



Medicinas

Agente

Pago



al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este Ayuntamiento de Badajoz el dia de la lectura de este acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

aprobacion varias Cuentas - -

Por unanimidad fue aprobada la cuenta presentada por el Comisionado de este Ayuntamiento que asiste al juicio de revisiones ante la Junta de Clarificacion y revision de Badajoz el dia 14 de actual, de gastos de viaje, correos y viajes de negocios, hermanos y padres de los mismos con remoleros del año actual, y revision de los de 1833 y 1831, y que en importe de treinta y cinco reales se formalice con cargo a la consignacion que figura en el Capitulo 1º artº 11º particular del vigente presupuesto de gastos.



Medicinas Beneficencia.

Del mismo modo y por unanimidad fue aprobada la cuenta presentada por el Inspector Farmaceutico don Juan Rodilla Hernandez, por el ministro de medicamentos a las personas pobres de la Beneficencia municipal durante el 1º trimestre de actual ejercicio acordandose que en importe de noventa y cinco reales y setenta centimos se formalice con cargo a la consignacion que figura en el Capitulo 8º artº 1º particular del presupuesto de gastos.

Agente en Badajoz 1º 7º

Del propio modo y por unanimidad fue aprobada la cuenta rendida por el Agente del Ayuntamiento en la Capital correspondiente al 1º trimestre del año actual ejercicio corriente, acordandose que los gastos que en la misma figuraran se formalicen de las consignaciones que para ello figuraran en el presupuesto de gastos, haciendose constar que segun resulta de dicha cuenta queda un saldo en efectivo metálico en poder de dicho agente a favor del Ayuntamiento de mil ochocientos treinta y cinco pesetas y diez centimos.

Page DIPUTACION DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde presidente da cuenta a la Corporacion

Handwritten signature or mark at the bottom of the page.

ración de que por el Asqueto Comendante del puesto
 de la Guardia Civil, con fecha 3 del actual, se le requirió
 para que le facilitase un automóvil por tener
 noticias, de que las caballerías lustadas de los
 vecinos Juanes Regalado Vaquer e Hilario
 Teodoro Becerra, van con dirección a la Alinda
 y con el fin de ir urgentemente en un persegución
 que en vista de lo urgente del caso y toda vez que
 los dueños de las caballerías carecen de tiempo,
 ordenó que expresado viaje lo realizaran en el
 auto de servicio público propio de D.º Rodri-
 guen Orantes, el que ha presentado la cuenta
 de los Kilómetros recorridos y cuyo importe es
 de ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos,
 a razón de ochenta por Kilómetro y que fuere en
 175. Por el Secretario se hace constar, que en el
 presupuesto vigente no figura cantidad alguna
 para esta clase de servicios a la Guardia Civil.
 El Ayuntamiento deliberó ampliamente y en que-
 rrela precedente por unanimidad se acordó
 aprobar lo hecho por la Alcaldía pre-
 viodencia y que se satisfaga del Capítulo
 de Suprécitos a D.º Rodríguez Orantes
 las ochenta y siete pesetas y cincuenta cénti-
 mos por el viaje realizado.

arreglo pavimento calle
 frente a la Iglesia

El mismo Sr. Presidente manifiesta que ante el ter-
 minarse las obras de pavimentación de la
 Plaza de la República, y que dada la aque-
 da crisis de trabajo que existe en el ramo de la con-
 strucción y con el fin de asegurar el piso de la
 calle colindante a la Plaza, se ha unido for-
 mar así como es acuerdo de la Casa con-
 sistorial, propone si la Corporación pudiese
 realizarse esta obra por el mismo Alar-





y D. Juan Salgado Ventura, y que toda recaudación
 que exista en la Caja municipal de la Decana
 para obras de las mil cuadrículas, marcenita
 y siete perlas y treinta y tres cantinas de ejoticias
 interiores, se satisfagan de estos fondos las expresadas
 obras de arreglo de explanada calle.
 En Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad
 se acordó que se realicen las obras
 de pavimentación de la calle colindante con la
 Plaza del Comercio uniforme de la
 Casa - Comisaría, y que todo esto se satisfaga
 en un día de los fondos existentes de la Decana
 de contribuciones, al precio de mitad que
 figura en el proyecto y presupuesto para la
 pavimentación de la Plaza de la República.
 También y por unanimidad se acordó que
 sean retirados de las proximidades de la
 Plaza y de la calle los escombros existentes en di-
 chos sitios y que los jornales de peones y carros
 que se usen para ello sean pagados igual-
 mente de los fondos antes expresados.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, el
 Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las
 doce, de que certifico.

Tomás Morera Santiago Arceana Licinio Gavira

Juan Tello Mauro Yusta

Francisco Gallego

Sustor Gallego

Antonio Dollado

Juan José Gavira
 Presidente

Reunion ordinaria del dia 13 de Abril de 1935

- Alcalde - Presidente -
- A. Tomas Morera Padra
- Sr. Concejales -
- .. Santiago Adame Morales
- .. Amonio Garcia Trudain
- .. Juan Coltero Carrero
- .. Alonso Cortado Valero
- .. Francisco Gallego Arnan
- .. Agustin Bobadilla Garcia
- .. Justo Gallego Rodriguez

En Villar del Rey a Trece de Abril de 1935
 una vez convocada Junta y unida, a las doce de su manana, se reunieron en el salon de actos de la Casa - Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomas Morera Padra los señores Concejales anotados al margen en numero constante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia. Declarada abierta, se dio lectura de un acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Viaje a Badajoz en el coche

Se dio lectura de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 9 del actual, en el que ordena, que para honrar aniversario de la Republica, se ponga en un despacho oficial el proximo dia 14 de las diez en punto de su manana el Sr. Alcalde presidente.

El Ayuntamiento quedo acordado y por unanimidad, acordó, que acompañen al Sr. Alcalde a la Capital el Concejales don Justo Gallego Rodriguez y el Secretario de la Corporacion don Eugenio Garcia Molina.

Donativo a pobres

El Sr. Alcalde presidente, propone a la Corporacion, que con motivo del parto aniversario de la proclamacion de la Republica, el dia 14 del actual, proceda a acordar y dar a los pobres un donativo en la forma que es mejor estime el Ayuntamiento.

Se retirero ampliamente y por unanimidad se acordó, el adquirir cincuenta paños, para distribuirlos en





Se piden necesarios el proximo dia 14, y que el importe de los mismos se satisfaga de la consignacion que para este fin figura en el Capitulo 1.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Por unanimidad, fue aprobada la cuenta de la confeccion de 100 uniformes de verano para la Guardia Municipal y que en el importe de ciento noventa pesetas y treinta y cinco centimos se formalice con cargo a la consignacion que figura en el Capitulo 3.º art. 1.º partida 2.ª del presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las once, de que certifico.

Domas Morera Santiago Aldana Dionisio Garcia

Juan Soltero Alonso Bustado Espanola Brelle

Antonio Soldado Regencia



Sesion ordinaria del dia 20 de Abril de 1.935

- Alcalde - Presidente -
- D. Domas Morera Barba.
- Reg. Concejales -
- " Santiago Aldana Aldana
- " Dionisio Garcia Prudencia
- " Juan Soltero Carrasco
- " Alonso Bustado Valero
- " Juan Espanola Lopez
- " Antonio Soldado Garcia

En Villanueva de la Reina a veinte de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Domas Morera Barba, los señores Concejales ausentes de los que se acuerda para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Acordada al efecto, se dio lectura a la acta de la anterior



Distribucion de fondos

Cuenta de obras de pavimentacion de la Plaza y Calle colindante con la misma

Pavimentacion calle colindante a la Plaza y accion de dicho Ayuntamiento

Felicitada de enseres y materiales

que por unanimidad fue aprobada y autorizada la cuenta de fondos de los usos de la fiesta. Por unanimidad fue aprobada la distribucion de fondos de los usos de la fiesta. El Sr. Presidente da cuenta a la Corporacion de que se han terminado las obras de pavimentacion y arreglo de la Plaza de la Republica, y que como se acordó en sesion de 30 de marzo ultimo, se habian pagado al alarife Julian Salgado Ventura el 1º y 2º plazo del precio total del presupuesto.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó se paguen al maestro alarife Julian Salgado Ventura el ultimo plazo de la realizacion de las obras, mas el 2% de anticipos al alarife, que asciende a la suma de mil trescientas veintitres pesetas y setenta y dos centimos, que se formalizaran con cargo a la consignacion que figura en el Captº 11º artº 3º partida 1ª del de Estado.

Fue recibida y por unanimidad, fue aprobada la cuenta de pavimentacion de la calle colindante a la Plaza, acordado uniforme de la Com. Consistorial y arreglo del presupuesto de dicho Ayuntamiento, importante mil trescientas sesenta y tres pesetas y sesenta y dos centimos, y que como se acordó por el Ayuntamiento en sesion de 6 del actual, se formalice con cargo a los fondos de la decima de contribuciones para el pago obrero.

Al propio modo y por unanimidad se aprobó la cuenta de jornales y materiales empleados en la realizacion de dichas obras, asi como la felicitada de enseres de la Plaza y alrededores de la

Alcald. fero la Plaza



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Declaro, acordando que en importe de
veinticuatrocientas cinco pesetas y veinticinco cén-
timos, se formalicen igualmente de los fondos
existentes de la decima de las contribuciones
para el paro de verano.

Almuerzo en la
farola puesta en la
Plaza

Se acuerda por unanimidad, se instalen
cuatro lamparas en la farola puesta en la
plaza, asi como el adquirir el material
que sea necesario para la colocacion de
dichas linternas y que todo ello se satisfaga de
la asignacion que figura en el Capitulo
1.º art. 1.º partida 2.ª del vigente presupuesto de gastos.
Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las
diez, de que certifico.

Tomás Mosera

Diego Lavin

Santiago Aldeana

Antonio Dobado

Mario Naranjo

Juan C. Gallego

Juan Soler

Pedro Hierro

Juan Estrella

Agustín García

Sesion ordinaria del dia 27 de Abril de 1.935.

Esto pudo celebrarse por no concurrir los
señores Concejales en numero bastante para
tomar acuerdos, certifico.

El Sr. Presidente
Alcalde
Mosera

El Sr. Secretario
Agustín García



Union Ordinaria del dia 4 de Mayo de 1935

- Alcalde - Prudencia -
 A. Fouat Mosera Pabra
 - Fer. Concejal -
 " Santiago Medina Mosera
 " Dionisio Garcia Prudencia
 " Antonio Bolado Garcia
 " Alonso Custado Valero
 " Francisco Gallego Rodriguez
 " Juan Soltero Carriero
 " Pedro Pajarano Pulcio
 " Juan Estrella Lopez

En Villar del Rey a cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de su mañana, se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fouat Mosera Pabra, los señores señores Concejales anotados al margen, ab objeto de celebrar la union ordinaria de este dia declarada, alista se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Puntos.

Se da lectura de una comunicacion del Sr. Subsecretario de Fomento del Ministerio de Agricultura, en la que participa que figurando una deuda de fomento del Ponto de esta villa importante 1.460'28 pesetas, anteriores al año 1.930, o sea que cuenta mas de los quince años exigidos por las disposiciones vigentes, para poder concertar el pago de la misma, y que con el fin de evitar costosas intervenciones y derivaciones mejoradas, con las posibles declaraciones de responsabilidades subsidiarias, la mayoría de los Ayuntamientos que se encuentran en estas condiciones se han obligado o satisfacen el importe de tales deudas, mediante la consignacion en los presupuestos municipales, de las cantidades convenientes, hasta la estincion total de un estado, que este municipio si quiere seguir el ejemplo indicado y por la deuda antes expresada, habiendo que pagar en cinco años con un interes 1.461'28 pesetas el Ayuntamiento queda cubierto, se deliberó simplemente y por mayoría se acordó, que por Secretaria se traigan para la proxima sesion

Solano
Parado





si antes de este momento existan en el archivo los referidos documentos, se acordó que proceda a su clasificación y después se acordó que se acordó en definitiva que proceda.

Salida, encomendado y Paralización de vías públicas

El día veintiseis de una comunicación del Excmo. Sr. Director general de carreteras, fecha 27 de abril último, en la que participa, que habiéndose visto expresado el proyecto de clasificación de las Vías Pecuarias de este término municipal por orden del Ministerio de Fomento de 5 de septiembre de 1931, habiéndose dado de un comienzo las operaciones de estudio, encomendado y Paralización de las Vías Pecuarias, y que con esta fecha se comunican también al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que inserte en el Boletín Oficial de la misma el correspondiente anuncio, que para la práctica de dichos trabajos la Dirección general ha designado al Excmo. Sr. D. Luis Dieguez, Abogado, para dar principio el día 30 del actual.



El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó nombrar representante de este Ayuntamiento para que asista a expresado estudio, al Concejal don Juan Estrella Lopez y como suplente al también Concejal don Francisco Gallego Acosta. Tambien y por unanimidad se acordó nombrar Perito practico al vecino Don Juan Gallego Almaraz. Su habiéndose una, asunto de que trata, el Sr. Presidente Comarcal de la union, siendo las tres, de que certifico

Tomás Morera
Francisco Gallego

Santiago Aldana
Juan Gallego

Juan Gallego

Barto Gallego

Subro de J. Gallego

Alonso Gallego

Antonio Gallego

Eugenio Gallego



Sesión extraordinaria del día 9 de Mayo de 1.935

- Alcalde - Presidente -
 D. Tomás Morera Padra
 Reg. Concejales -
 .. Santiago Aldana Acias
 .. Dionisio María Sureda
 .. Francisco Gallego Auzan
 .. Juan Estrella Lopez
 .. Juan Soltero Carrtero
 .. Justo Gallego Rodriguez
 .. Alonso Custado Valero
 .. Antonio Dolgado Garcia
 .. Pedro Pizarro Rubio

En Villa de Plasencia a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de un mañana se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Morera Padra, los demas señores Concejales autorizados al respecto, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habian sido convocados previamente.

Declarada abierta se dió lectura de la acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada.

Unico particular
 Aprobación cuentas
 del ejercicio 1.934

Leida lectura por el infrascripto Secretario, de haber sido recibidas y fijadas las cuentas de este municipio, correspondientes al ejercicio 1.934. Leida en virtud de la Memoria redactada por la Comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento, confirmatoria de que dichas cuentas estan debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anuncio que iba a proceder en un votacion, y no habiendose opuesto contra las repetidas cuentas, sejeccion ni restauracion de clase alguna, fueron aprobadas por unanimidad. Habiendo manifestado el Sr. Presidente, que en virtud de lo dispuesto en el art. 578 del Estatuto Municipal y el 127 del Reglamento de Hacienda Municipal, se expresada aprobacion que se acata de haberse y acordarse por el Ayuntamiento, desde el momento de provisionales dejando a salvo por consiguiente el voto de definitivo que adopte el Ayuntamiento.



pania de seguros "Cautalesia", el importe de la cuota del año actual importante veintitres pesetas y treinta y cinco centimos, por el seguro de incendios del edificio del Matadero, y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt. 3.º artículo 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Pago cuota seguro incendios, poliza 1.º. 967 -

Del mismo modo y por unanimidad se acuerda suscribir a la Caja Extraordinaria de Previsión social el importe de la cuota anual del seguro de accidentes, representado por la poliza 1.º. 967, importante cuatrocientas treinta y dos pesetas y veinticinco centimos, que se formalizaran con cargo a la consignación que figura en el Capt. 9.º artículo 3.º partida 1.ª del vigente presupuesto de gastos.

Viaje a Badajoz

Del propio modo y por unanimidad se acordó indemnizar al dueño del automóvil de servicio público, Pío Rodríguez Ordo, la cantidad de treinta pesetas, por un viaje a Badajoz con el Secretario de la Corporación, para habilitar en las Oficinas de la Aduana los libros de ganadería, que como funcionario corresponde, llevar a este Ayuntamiento con arreglo al Decreto del Ministerio de Hacienda de 21 del febrero último.

Telefono

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación, de que el día 14 del actual, el Sr. Jefe del Centro de Telefonos de Badajoz, le había enviado una ficha de abono por el que tiene este Ayuntamiento y obra por la nueva instalación de automatico que está instalando, cuya cuota mensual se eleva a 300 pesetas, para que la autorizara con la conformidad de pagar expresada cantidad, no habiéndolo hecho hasta dar cuenta al municipio y por lo que se acuerda, bastante para ello en el presupuesto de gastos siguiente.



Pago con Ayuntamiento

Libro ayuntamiento en la Aduana

Poniente



El Ayuntamiento quedó enterado, se deliberó ampliamente y por unanimidad se acordó: que antes de autorizar expuesto alonso, una Comisión que la componerán el Sr. Alcalde Prudente, los Concejales don Antonio Dolado Izquierdo y don Francisco Gallego Arana, con el Secretario de la Corporación, se traslade a Badajoz, con el fin de recabar del Sr. Jefe del Centro Telefónico, la instalación en esta villa de una Central Telefónica por cuenta de la Compañía, facilitando el Ayuntamiento local para su instalación.

Asimismo y por unanimidad se acordó, que los gastos de viaje de expuesta Comisión y estancia en la Capital se satisfagan de la consignación que figura en el Cap. 2º art. 1º del presupuesto de gastos.

Pago contribución
Utilidades H. F. 1934

Se acuerda por unanimidad ratificar al Cabildo de contribuciones de esta Zona la cantidad de ciento ochenta y tres pesetas y noventa y seis centimos, que importa la contribución de utilidades del H. Triunfo de 1934.

Trabaja aproximación
a la Dehesa - Boyab

A propuesta de la Alcaldía, previa se acordó por unanimidad, que por la Comisión Permanente se honienda de este Ayuntamiento, se proceda a formular el pliego de condiciones para subastar el aprovechamiento de pastos y espigas de la parte subastada en la Dehesa - Boyab, continuándolo para su aprobación al Ayuntamiento pleno.

Puntos

Por el Secretario se da cuenta al Ayuntamiento como se acordó por el mismo en sesión de 4 de actual, que no se encuentran datos previos y concretos sobre las deudas de la caudal de 1.040'28 pesetas si fondos del Pósito, cuya deuda es anterior al año 1.920 y que el Ayuntamiento



dela acceptas el concierto que propone el Sr. Intendente de Sortos, para cancelar en cinco anualidades expresada cantidad.

El Ayuntamiento quedo enterado y despues de solemnista eliminacion por unanimidad se acordó: aceptar la propuesta de concierto que propone el Sr. Intendente de Sortos, hasta cancelar el denario de las mil veinte pata y veintiocho centimos, mas los intereses de cinco anualidades que en junto suman mil seiscientos cuarenta y una pata y veintiocho centimos; tambien y por unanimidad se acordó que estando exprometido el precepto de quatro de año en curso y no figurando en el cantidad alguna para estas atenciones, el primer plazo se pagara en el año 1.936 y los cuatro siguientes, con promestimientos de llevarse los repetidos presupuestos de quatro, la cantidad que corresponda a cada anualidad; tambien se acordó que de este particular se expida certificacion que se remitira al Sr. Intencion de Sortos del Ministerio de Agricultura si en efecto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las cuatro y diez que certifico.

Tomás Morera Santiago Aldana Dionisio Garcia
Juan de Kello Busto Gallego
Juan Tottero Alonso Hurtado Francisco Gallego
Alonso Trancas
Trino





Acta de Sesión del día 15 de mayo de 1935.

- Alcalde - Presidente
- A. Tomás Moreno Pácha
- Hon. Concejales
- Antonia Molina Herías
- Acisclo García Prudencia
- Juan Estrella López
- Justo Gallego Rodríguez
- Juan Coltero Carrilero
- Alonso Hurtado Valero
- Francisco Gallego Aroca

En Villar del Rey a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de la mañana, se reunieron en el salón de actos de la Casa-Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Moreno Pácha, los señores señores Concejales sueltos al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Pausa para la Señal Civil

Se da lectura de una carta-circular del Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Ajuntación provincial, por la que se invita al Ayuntamiento, a que costeara una locomotora y un tren para el benévolo Instituto de la Guardia Civil, por los meritos que con trajo en los trabajos hechos desde el mes de octubre del año anterior, y para lo que la Excm. Ajuntación en su sesión de 3 del actual acordó iniciar la consignación con quinientas pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de haberse deliberado por unanimidad, se acordó contribuir con cincuenta pesetas a expresada consignación, que se formalizará de supresivos.

Telefono

Seguidamente el Sr. Alcalde, Presidente de mesa a la Corporación, de que como se acordó en la sesión del día 18 del actual, había ido a Badajoz, con el Concejale don Antonio Tolosa de Soria, y el Secretario, que en la Capital se entrevistaron con el Sr. Jefe del Centro de Telefonos, del que se acordó que instalara en este pueblo una Central urbana, se inaugurase el mismo servicio automatico, que expresado Jefe de Centro indicó, que para ello era necesario



Handwritten flourish at the bottom of the page.



los gastos, por lo que se da cuenta a la Corporación, para que esta acuerde lo que proceda.

El Ayuntamiento Quedo enterado, se entregó cumplidamente y por unanimidad, se acordó: —

Solicitar del Sr. Director General de Ganadería e Industria, Penas, que de un efecto por lo de ahora se deslinde, amojonamiento y parcelación de las vías penales de este término municipal; por no figurar en el presupuesto municipal, ni ser factible habilitación o transferencia de crédito, careciendo en la actualidad, el Ayuntamiento de un recurso para ello. Toda vez que la principal fuente de ingresos es el Departamento general de utilidades, que aun no está confeccionado y compromete aun mismo la Corporación consignar cantidad constante para esta atención para el presupuesto de 1936; También y por unanimidad se acordó que de este particular se expida la certificación por el Secretario para entregarla al Perito Agrícola Don Luis Dieguez Horedia, para que por un conducto llegue a la finca general de Ganadería, y que esta en su vista pueda resolver lo que estime pertinente.

Por el Secretario y de orden de la presidencia se da lectura del pliego de condiciones formado por la Comisión permanente de Horedia de este Ayuntamiento para el arriendo en pública subasta, del aprovechamiento de espigas y pajar en la parte sembrada en la Herrería - Royas, las cuales después de discutidas convenientemente en su lectura y cumplidas de las condiciones y ajustadas a los preceptos legales e intereses del Municipio, por unanimidad se acuerda pretarse su aprobación, certificando



Aprobación pliego de condiciones, para subasta espigas y pajar parte sembrada de la Herrería - Royas



De acuerdo en el expediente de su razón, y autorizando al Sr. Alcalde Presidente para efectuar los trámites conducentes a la celebración de la junta, y por unanimidad se acordó asimismo al efecto de la junta al Regidor Sindico don Pedro Bejarano Rubio y por si no pudiera hacerlo se nombra como suplente al Sr. Quinto don Alcalde don Antonio Garcia Pinedero.

Pago haberes personales.

Se acuerda por unanimidad aprobar la desgravación de los focos de las fincas. No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce, de que certifico.

Santiago Aldana
 Dionisio Garcia
 Alonso Hurtado
 Juan Soltero
 Antonio Botello
 Pedro Bejarano
 Juan de Utrilla
 Sr. Srta. Gallago
 Eugenio Garcia

Junta ordinaria, del día 1º de Junio de 1935.



No pudo celebrarse, por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, al efecto

Sr. Srta.
 Sr. Srta.
 Sr. Srta.
 Sr. Srta.

Junta ordinaria, del día 8 de Junio de 1935.

Alcalde - Presidente -
 A. Tomás Morera Carra
 Sr. Concejales -
 Santiago Aldana
 Eugenio Garcia

En Villanueva del Rey a ocho de Junio
 de mil novecientos treinta y cinco, siendo
 las doce de la mañana se reunió en
 el salón de de actos de la Casa de
 Victoria bajo la presidencia del Sr.



- Fr. Don Jaime
 A. Alonso ~~Estado~~ ~~Palero~~
 " Antonio ~~Estado~~ ~~Palero~~
 " Juan ~~Estado~~ ~~Palero~~
 " Juan ~~Estado~~ ~~Palero~~
 " Pedro ~~Estado~~ ~~Palero~~
 " Juan ~~Estado~~ ~~Palero~~

Sr. Alcalde don Tomas Borera Padua,
 los demas señores Concejales acudidos al margen
 y al objeto de celebrar la reunion ordinaria
 de este dia.

Declarada abierta, se dio lectura del acta
 de la anterior, que por unanimidad fue apro-
 bada y autorizada.

Sobre delimitación de vías
 Penurias

El Ayuntamiento quedó enterado de una comu-
 nicación del Excmo. Sr. Director general de Sanidades,
 en la que participa, que como resultado por este Ayun-
 tamiento en sesión de 25 de mayo último, había
 ordenado se suspendieran los trabajos de delimitación,
 y enajonamiento de las vías penurias de este
 termino, hasta tanto se concierne cantidad ba-
 tante en presupuesto para los gastos que en su
 origen y que entonces se le dió un aumento
 cuenta para llevarlo a efecto.

Grupo Escuelas

El Sr. Presidente expone: que con fecha 6 de Junio de 1933
 por orden del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública,
 se le concedió a este Ayuntamiento la subvención
 de 74.000 pesetas, por la construcción del Grupo Escuelas,
 y que expresada subvención se pagaría en los dos
 plazos que señala el art. 2º del decreto de 25 de marzo de 1933.
 Fue en 14 de marzo de 1934 giró visita de Inspección al
 Grupo Escuelas un arquitecto nombrado por expre-
 so Ministerio; que con fecha 30 de abril del mismo
 año se participó a este Ayuntamiento por el Jefe
 de la Sección de Construcciones Escolares del Mini-
 stero; que en vista de la visita del arquitecto
 al edificio y para conceder la subvención, le-
 obraría que ejecutarse las siguientes obras:

- 1º Cubrir y reparar el piso, poner doble tubería con
 los llaves de paso que lleven directamente el
 agua a los depósitos de distribución con una
 bomba manual.

1.º Abrir huecos practicables en los pilones de fábrica de ladrillos para poder inspeccionar la armadura en su totalidad y los requisitos de entrada, si la misma ha sido mayor y

3.º Volver a pintar al aceite los locales de la parte principal.

Que como consta a los señores Concejales reunidos, tanto por el Ayuntamiento anterior como por el actual se han practicado gestiones y solicitado del Ministerio, ordenara el pago de uno de los pagos de la subvención, para terminar de pintar expresadas obras, así como cerrar con panto de hierro los muros de hierro que faltan del muro de cerramiento; que hasta la fecha nada ha podido conseguirse para el abono de expresada cantidad; que expresadas obras requieren proyectos que habían pedido, a la metalurgia de Badajoz sobre la leonía y panto de hierro, ab pintar tendido en esta y un manto alarife todas ellas podrían realizarse con un presupuesto de dos mil quinientas pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado, se deliberó, cumplidamente y por unanimidad se acordó: que por la Comisión permanente se huviera se estudie la forma de poder realizar expresadas obras en el grupo de obras, con el fin de que una vez hechas, se cobren un tanto del Arquitecto del Ministerio y al propio tiempo solicite el pago a este Ayuntamiento de la retenta y dos mil pesetas de subvención concedidas por la construcción de expresado Colifino.

Estando sobre la mesa, los Plenos, proyecto y presupuesto, formado por el Sr. Ferrer



Jose de Aguirre Martinex y para lo que
 fue nombrado por acuerdo del Ayuntamiento
 de 30 de marzo ultimo, referidos, a la adquisicion
 de un colar, construccion de unos pabellones en
 la Casa Cuartel de la Guardia Civil y reparaciones
 en la parte ya edificada; fueron examinados
 detenidamente por la Corporacion y cuyo pre-
 punto de gastos asciende a la suma de veinticuatro
 mil trescientas diecinueve pesetas y cuarenta y
 un cuartimos, en los honorarios de los peritos,
 y encontrandolos adaptados a las obras ne-
 cesarias realizar en dicho edificio, por unanimi-
 dad fueron aprobados, acordandose
 que en cumplimiento de lo que determina
 el art. 26 del Reglamento sobre contratacion de
 obras municipales de 2 de Julio de 1924, se expo-
 gan de exposicion al publico por termino de ocho
 dias hábiles para oír reclamaciones, para lo
 que se publicaran edictos que se fijaron en
 los sitios de costumbre de esta localidad y en
 el Boletín Oficial de la provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presiden-
 te la levanto, viudo las catorce, de que conste.

Tomás Morera Santiago Albana Dionisio Larín
 Pedro Marcano Juan Bottero Antonio Dobado
 Alonso Alta & Susto, Gallego Juan Abella
 Equivalencia

Lesion ordinaria del día 15 de Junio de 1935.

Alcalde - Presidente }
 A. Fernández Padra }
 DIPUTACIÓN }
 DE BADAJOZ }
 A. Barral }
 A. Alcázar }
 A. Alcázar }
 A. Alcázar }

En Villar del Rey a quince de Junio
 de mil novecientos treinta y cinco, viudo
 las doce de su mañana, se reunieron en

Señores - Corregidor -

D. Dionisio Garcia Prudencia	} el valor de actos de la Casa - Comunitaria,
" Pedro Bejarano Rubio	
" Juan Soltero Carrasco	
" Antonio Soldado Garcia	
" Alonso Hernandez Valero	
" Justo Gallego Rodriguez	
" Juan Estrella Lopez	} bajo la prudencia del Sr. Alcalde don Fouat Morera Pasha, los señores señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día Federada abierta, se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada y autorizada.

Escrito de Agustín Hornique Cartano

Se dió lectura de un escrito de Agustín Hornique Cartano alijo Padeno, por el que solicita de la Corporación se le conceda un solar en el "Cajido de las Cruces".

El Ayuntamiento quedó interesado, se deliberó acopiamente, y visto los antecedentes que obran en la Secretaría municipal sobre solares en el Cajido de las Cruces, de los que recueta, no existe ninguno solar cobrante en dicho sitio, por unanimidad se acordó desestimar la petición que hace Agustín Hornique Pashero.

Otro de Eñia Saluero Silva

Del mismo modo la Corporación conoció de otro escrito del vecino Eñia Saluero Silva, que solicita se le conceda un solar de terreno cobrante de la vía pública al sitio llamado Pozo de la Fuente y la casa propiedad de Antonio Fozair diez, acordándose que es mismo pare a informe de la Comisión de Policía Urbana y rural y después se resolviera.

Ingresos de Cédulas Personales

El Sr. Alcalde presidente, dio cuenta al Ayuntamiento de que durante el periodo voluntario en que las cédulas personales del año 1994 han estado al cobro, se han recaudado 4.160'60 ptas, de ellas se han ingresado en la Diputación provincial 3.952'57 ptas. y en otras municipales por el 5% de cobranza 208'03 ptas. que como se acordó por el Ayuntamiento en sesión del día 2 de marzo último, se encargó





de la recaudación y expedición de cedulas lo habia
hecho don Gregorio Cañales Folezano, y proponia se le
concediera un premio estimulatorio por el trabajo
realizado en dicha recaudación.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad,
se acordó se ratificaran en don Gregorio Cañales
Folezano, sesenta y dos puntos y cincuenta céntimos,
como premio por el servicio extraordinario prestado
y que expresada cantidad, se formalice con esta po-
ner la consignación que figura en el Capt. 1.º art. 11.º
partida 37 del siguiente presupuesto de gastos.

Inscripción al Contador
de Ayunt.^o

Por unanimidad, se acordó pagar la inscripción a
la revista de Contadores de los Ayuntamientos, del año
actual y que se importe de quince pesetas se forma-
lice con cargo a la consignación que para ello figura
en el Capt. 1.º art. 8.º partida 3.ª del presupuesto de gastos.

Sobre obras a realizar
en la Casa-Cuartel de la
Guardia Civil, y Grupo
Escolar.

Por la prudencia se hizo saber a la Corporación la ne-
cesidad de la formación de un Presupuesto extraor-
dinario con el fin de poder realizar las obras
de construcción de un Pabellon en el Cuartel de la
Guardia Civil; adquisición de terreno en que ha de
construirse el expresado Pabellon; reparación exigida
por la Sección de Construcciones Escolares del Ministerio
de Instrucción pública, en el Grupo Escolar; al objeto de
poder en un día solicitar, el pago de las rebueta y dos
mil pesetas concedidas por el Ministerio de Instrucción
pública, en 6 de Junio del 1933 en concepto de subvención
por la construcción del expresado Grupo; para el pago
de los derechos de proyectos y planos de las obras
del Cuartel de la Guardia Civil, así como para gra-
tificar al Secretario-Interventor de este Ayuntamiento
el mayor trabajo que a este le representa la cuenta
y razón de este Presupuesto, cantidades que como
vale la Corporación no pueden devolverse a los

Presupuesto



- presupuestos ordinarios, por considerarse todas ellas comprendidas entre las obras de primer establecimiento, que solo pueden llevarse a presupuestos extraordinarios, y que no siendo particularia la Alcaldia de que es el Presupuesto extraordinario de Ingresos, se nutra por medio de empréstito, propia a la Corporacion se nutriesen estos Ingresos con el superavit que arroja la liquidacion del Presupuesto extraordinario formado y aprobado el año 1928, para la instalacion de una fuente en la Plaza pública; adquisicion de un solar para la construccion del Grupo Escolar y Casa Maestra, y construccion de un Matadero municipal, cuyo superavit, proveiene de los mayor exeso en ingresos procedentes de unimo, así como de las obras que no fueron llevadas a cabo y de las economias obtenidas en aquellas realizadas, todas comprendidas en el mencionado presupuesto extraordinario de 1928.

La Corporacion por unanimidad, acordó acceder a lo manifestado por la Prudencia, autorizando al mismo tiempo a la Comision de Hacienda y Presupuesto para que formule el anteproyecto y presupuesto que despues consista en la aprobacion definitiva de la Corporacion.

Adquisicion de
persianas para la
Casa Comunal

Se acuerda, por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde presidente, para adquirir seis persianas para los balcones de la Casa Comunal y Oficinas del Ayuntamiento, acordando se que en importe se formalice de la comision, como que figura en el Capt. 6.º art. 1.º particular del vigente presupuesto de gastos.

Presidencia de las Juntas Municipales
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Del mismo modo y por unanimidad se acordó adquirir tres cajas de notas, para las



pedidos que usen los H^{os} Guardias municipales, y que
su importe se formalice con cargo a la consignacion
que figura en el Capt^o 3^o art^o 1^o par^o 3^o
del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesion, siendo las catorce, de que
certifico.

Tomás Morera Santiago Aldana Dionisio Garcia

Juan Latorre Antonio Deltado Alonso Hurtado

Eusto. Gallego Juan Estrella
Cayetano Lopez



Sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1935.

- A. Fornal Morera Sacha
- Sr. Concejales -
- .. Santiago Aldana Azaia
- .. Dionisio Garcia Pruchon
- .. Juan Latorre Carrilero
- .. Antonio Deltado Garcia
- .. Alonso Hurtado Valeo
- .. Eusto Gallego Rodriguez
- .. Juan Estrella Lopez

En Villalobos, a veinticuatro de Junio de
este presente, veintea y cinco, siendo las
doce de su mañana, se reunieron en el
salon de actos de la Casa Consistorial bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don Tomas
Morera Sacha, los señores Concejales
citados al margen al objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia.
Acordada al efecto, se dió lectura del acta
de la anterior, que por unanimidad fue
aprobada y autorizada.

Pagos Se acuerda por unanimidad ratificar al cobrador de
giro, en esta plaza, una letra importante quince
perpetua de la municipalidad a la revista de Admini-
stracion local, que se formalizara con cargo a la
consignacion que figura en el Capt^o 1^o art^o 8^o par^o 3^o
del vigente presupuesto de gastos.

Al mismo modo y por unanimidad, se acuerda co-
ratificar al representante de la Compañia "Plus Ultra", el



servicio de incendios del edificio del Grupo Escolar
repercutado por la policía n.º 4.790 de 11 de Agosto de
1933 y que en importe de ciento veintidos pesetas
y cuarenta céntimos se formalice con cargo a la
consignación que figura en el Capt.º 3.º art. 1.º
del siguiente presupuesto de gastos.

De la misma forma y por unanimidad se acuerda
aprobar una factura de la imprenta del
Grupo de San Pío, del material de toda clase
que ha suministrado para el obro de impuestas
de San de corda en el Realadero y otros en el
año actual, importante setenta y dos pesetas y cin-
cuenta céntimos que se formalizará en la
consignación que figura en el Capt.º 4.º art. 1.º
partida 3.ª del siguiente presupuesto de gastos.

Adjudicación de un
lanta de espigas y parte
parte sembrada en la
Alcoba - boyal -

Visto el expediente tramitado en este Municipio para
la subasta pública de aprovechamiento de pastos
y espigas en la parte sembrada de la Alcoba - boyal
la que tuvo lugar el día quince del actual, se acuerda
por unanimidad adjudicar definitivamente
dicha subasta a don Juan Niquel, Pano Rolla-
no, como mejor postor a la misma, quien hará
efectiva en la forma y plazo consignado en el
expediente la suma de mil quinientos veintidós
pesetas y cincuenta céntimos, el reintegro de mismo
y los gastos originados y formalizar el contrato oportuno;
que notifique al mismo al acuerdo y a
la vez se le requiera para que en el término de
diez días presente documento que acredite haber
constituido la fianza y cumplido con lo dispuesto
en el Reglamento de 4 de Julio de 1924.

Por unanimidad fue aprobada la cuenta
rendida de la Alcoba del presente obro
del ejercicio de 1934, y cuyos datos son



procurados, con como sigue:

Importe total de cargo - - - - -	5.893 88
Importe total de lo pagado de este fondo - - - - -	5.151 16
Diferencia para el siguiente - - - - -	742 72

Realcien y por unanimidad, se acordó que las mismas se expongan de exposición al público, por un plazo de quince días, transcurridos estos con sus correspondientes se archivarán en este Ayuntamiento a sus efectos.

Adquisición de una casa para ampliación de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil - -

El Sr. Excmo. Ayuntamiento manifiesta: que en el proyecto de las obras necesarias para la construcción de un nuevo pabellón y reformas en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, figura la adquisición de una casa solar colindante con expresado edificio, propio de Catalina Bustado Piñero, la que voluntariamente ha ofrecido en venta al Ayuntamiento, libre de toda carga y gravamen en precio total de mil cuatrocientas pesetas, y que figurando para ello cantidad bastante en el proyecto de presupuesto extraordinario formulado a tal efecto, y dado la urgencia de las obras que han de hacerse, propone a la Corporación la adquisición de dicha casa, único predio donde las obras pueden ejecutarse. Se deliberó ampliamente y por unanimidad se acordó adquirir la casa de la Calle Santa María n.º 10 propia de Catalina Bustado Piñero, por el precio de tramitación de mil cuatrocientas pesetas, que se formalizarán en un día de la consignación que figura en el presupuesto extraordinario; acordándose igualmente autorizar al Alcalde Excmo. o al que haga sus veces, para que con certificación de este acuerdo comparezca ante Notario del Ayuntamiento de la escritura de venta si favor del Ayuntamiento de la casa antes indicada.



Distribución de fondos Por unanimidad, fue aprobada la distribución de fondos del presente mes.

Fue hallado mas cuenta de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once, de que certifico.

Fernán Morera Santiago Aldana Dionisio Garcia
Alonso Hurtado Antonio Robledo
Juan Estrella Justo Gallego
Eugenio Lopez

Sesión ordinaria del día 29 de Junio de 1935

- Alcalde - Presidente - Don Fernán Morera Pacha
Hrs. Concejales - A. Santiago Aldana Manial
Dionisio Garcia Prudencio
Alonso Hurtado Valero
Antonio Robledo Garcia
Juan Estrella Lopez
Justo Gallego Rodriguez

En Villar del Rey a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de un mediodia se reunieron en el salon de actos de la Casa-Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernán Morera Pacha los demas señores Concejales, acordados al margen y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Declarada abierta, se dio lectura de la acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada y autorizado.

Pagos

Se acuerda por unanimidad, ratificar al cobrador de giros de esta plaza, una letra de la Casa "Espasa Calpe" pago del segundo plazo en el año actual de la biblioteca adquirida para el Ayuntamiento y que en un plazo de cinco meses se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt. 1º artº 8º partida 6 del vigente presupuesto de gastos.

Del mismo modo y por unanimidad, se acordó ratificar al encargado del telefono, ochenta y nueve pesetas, que importa el alono de la



Urbanos y gastos durante el 2º trimestre de actual ejercicio y que se formalice de la consignación que figura en el Capít. 11º art. 5º del presupuesto de gastos.

Continuar para los Ventanales de Intropolcola

De la misma forma y por unanimidad se acordó aprobar la cuenta de gastos y efectos adquiridos para las continuas de los ventanales del Grupo Escolar y que el importe de la cuenta que asciende a la suma de doscientos setenta y dos pesetas y veinte y dos céntimos, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capitulo 10º art. 1º partida 2ª del siguiente presupuesto de gastos.

Deuda convalidada de fondos del Pósito

Se da cuenta de un escrito de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura (Sección de Pósitos) en la que se participa a este Ayuntamiento, que por resolución del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio, ha resuelto como se tenía solicitado por este Municipio convalidar el pago de la única deuda que tiene este Pósito anterior a 1930, y a pagar en los plazos y forma que se acordó por el Ayuntamiento pleno en sesión de 19 de mayo último, que expresada deuda de mil veinte pesetas veintidós céntimos sea baja en la contabilidad del Pósito de esta villa, y que el anterior crédito sea sustituido por otro de mil doscientas cuarenta y una pesetas veintinueve céntimos a cargo del Ayuntamiento, quien lo calificará en cinco anualidades de doscientas cuarenta y ocho pesetas veintinueve céntimos cada una, a partir de 1936.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó, estar conforme con la resolución recibida y comprometerse a consignar en los presupuestos de gastos a partir del de 1936 y los cuatro siguientes las doscientas cuarenta y ocho pesetas y veintinueve céntimos, hasta extinguir la única deuda que desde hoy figurara en



la contabilidad del Ponto a nombre del
municipio por un total de mil doscienta cuarenta
y una pesetas y veintinueve céntimos.
Fue leído y por unanimidad se acordó que
de este particular se expida certificación
para que vista en efectos en la Sección del
Ponto de la Subsecretaría del Ministerio de
Agricultura.

Por el Sr. Delegado de Hacienda.

Se da lectura de una comunicación del Sr.
Sr. Delegado de Hacienda como Presidente de la
Mancomunidad de Ayuntamientos de la provincia
para el cumplimiento de la Ley de Coordinación
Sanitaria, en la que participa, que en cumplimiento
del Decreto del Ministerio de Trabajo, Sani-
dad y Previsión de 14 de Junio actual, que pone
en vigor a partir de primero de Julio próximo
entre otros el Reglamento económico-adminis-
trativo de las Mancomunidades Sanitarias pro-
vinciales para aplicación de la Ley de 11 de
Julio de 1934, queda obligado el Ayuntamiento
a ingresar en la Junta de Mancomunidad
del mes de Julio próximo los haberes
del personal sanitario, a los uno por ciento
para el sostenimiento del Instituto provincial
de Higiene y en los quince primeros días
de expirado mes el importe de los medicamen-
tos suministrados a la Beneficencia.

Por el Secretario se da lectura del Reglamento Eco-
nómico administrativo de las Mancomunidades
sanitarias provinciales, aprobado por Decreto
de 14 de Junio actual.

El Ayuntamiento quedó enterado, se dictan
disposiciones y después de detenida dis-
cusión por unanimidad, se acordó:



1.º Hacer constar que este Ayuntamiento nada cobra del personal de Médicos Titulares, Inspectores farmacéuticos municipales, Practicantes y Comadronas así como por el suministro de medicamento si excepto de la Beneficencia municipal y que desde tiempo inmemorial viene satisfaciéndole los haberes que le corresponden por trimestres venidos.

2.º Que en virtud de lo que determina el parágrafo segundo del art. 19 del Reglamento Económico-Administrativo de las M.ªs. Comunidades sanitarias provinciales, solicitas de la Comisión permanente de la de la provincia, que si este Ayuntamiento le combeniera el ingreso para el pago de haberes, del Instituto provincial de Higiene y Medicina de la Beneficencia, se ha esto por trimestres.

Para lo cual y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente, para que con certificación de este acuerdo solicite de la Comisión permanente de la M.ªs. Comunidades provinciales, el haber el ingreso de haberes del personal de Sanidad municipal, lo que corresponda para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene y el de medicinal de la Beneficencia por trimestres venidos.

3.º No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente cuando le fuere, siendo las once, se que certifica.

Tomás Morera Santiago Abadía Dionisio Larrea

Berto Gallego Antonio Delgado

Moroso Sierra Juanico Gallego

Pedro Pyarano Juan Estrella
Siguincha

100
 Sesión ordinaria del día 6 de Julio de 1935



no pudo celebrarse, por no reunirse número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, etcétera.
 Wto. P. M.
 El Alcalde
 Herrera

El Sr. D.
 Espinosa

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1935.

- Alcalde - Presidente -
 D. Tomás Herrera Paha
 1.º. Concejales -
 .. Santiago Aldana Mearias
 .. Arcenio Garcia Fructosio
 .. Emilio Gallego Rodriguez
 .. Antonio Abellado Garcia
 .. Alonso Hurtado Valero
 .. Francisco Gallego Arasa
 .. Pedro Bizarrao Rubio
 .. Juan Estrella Lopez.

En Villas del Rey a trece de Julio de mil novecientos treinta y cinco, en las doce de la mañana, se reunieron en el salon de actos de la Casa. Comunal los señores Concejales a quienes le habia la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Herrera Paha los demas señores Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día. Redactada el acta, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Cuenta de medicina a enfermos Beneficencia en el 4.º trimestre.

Presentada la cuenta con un conaprobantes, se deliberó y acordó por unanimidad si enfermos de la Beneficencia municipal, durante el 4.º trimestre del actual ejercicio y encontrandola conforme por unanimidad fue aprobada, acordandose que en un importe de trescientas setenta y cuatro y ochenta y cinco centimos, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt. 8.º artículo 1.º partida 5.º de dicho presupuesto de gastos.

Cuenta de agüete en Badajoz en el 4.º trimestre.

Estando sobre la mesa, fue examinada la cuenta rendida por el agüete del ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 4.º trimestre del actual ejercicio, y encontrandola conforme, por unanimidad fue aprobada.



resultando de la misma que en poder de dicho Ayuntamiento existe un saldo en metálico a favor de las Cuentas y por cuenta y ocho Centimos.

Seguro de Incendios
Compañía Cantabrea



Se acuerda por unanimidad ratificar al cobro de los de esta plaza, el importe del recibo de la cuota del año actual del seguro de incendios de la Casa-Comitoria, militar y efectos de la misma y Casa-Cuartel de la Guardia Civil, hecho con la Compañía de seguros "Cantabrea" representado por la Poliza n.º 70.969, y que los ochenta y cinco pesetas y cuarenta centimos que importa se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt. 8.º art. 2.º del vigente presupuesto de gastos.

Departamento general
de utilidad es -

El Ayuntamiento quedó enterado, de que por el Sr. Alcalde de la Junta general de Departamento general de utilidad es del año actual, se había entregado a la Alcaldía dicho documento una vez remitidas las reclamaciones producidas contra el mismo, acordándose por unanimidad que por Intervención y no levantada mano se proceda a la confección de los documentos cobratorios previos para proceder al cobro del mismo.

Viaje a Alburquerque

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que citado por el Alcalde de Alburquerque, había asistido en unión de Secretario en el día de ayer, a una reunión de Alcaldes, Secretarios e Interventores del partido, para tratar y tomar acuerdos sobre el Reglamento para ejecución de la ley de Coordinación Sanitaria.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó, que los gastos del viaje a Alburquerque del Sr. Alcalde y Secretario in-

Socorro a Benjamina
Soto Soriano

portante cuarenta y cinco pesetas, se formaliza-
ción de la consignación que figura en el
Capt. 2.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos.
Se da lectura de un escrito de Benjamina
Soto Soriano, esposa de la difunta de pa-
dres Virginia Apudolo Soto, en virtud de que
se le conceda un donativo para poder lactar
a su superiora niña en tanto que por la Excm.
Diputación provincial se acuerda el ingreso de
la misma en la Casa de maternidad y se le con-
cede una pensión de lactancia por ser po-
bre de solemnidad.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de
debida discusión, por unanimidad, se acor-
do, conceder por una sola vez y en la que revista
precedente, conceder a Benjamina Soto Soriano
un socorro de quince pesetas, que se formalizara
de la consignación que figura en el Capt. 8.º
art. 4.º del presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el H. Pre-
sidente levanto la sesión, siendo las catorce, de
que certifico.

Tomás Morera Santrosaldana Dionisio Larín
Busto Gallego Antonio Gallado
Alonso Bustos Juan Estrella
José Gallado Pedro Espinosa
Juan Barria
Ortiz



Para acreditar por medio de la presente que
el Ayuntamiento pleno, celebró sesión



... extraordinaria el día quince de Julio actual, y
 en ella aprobó el presupuesto extraordinario, formado
 para la ejecución de obras a realizar en el Grupo
 Cuartel y Casa-Cuartel de la Guardia Civil, cuyo auto
 original, obra unida al referido Presupuesto, certifica
 el Sr.
 Alcalde
 Morera

El Sr.
 Aguirre

Señor extraordinaria del día 18 de Julio del 1935

- Sr. Concejales —
- A. Santiago Aldama Masias
 - .. Dionisio Garcia Esudario
 - .. Justo Gallego Rodriguez
 - .. Antonio Solado Padra
 - .. Alvaro Bustado Valero
 - .. Juan Estrella Lopez
 - .. Pedro Sotomayor Rubio
 - .. Isaac Gallego Ariza

En Villar del Rey a dieciocho de Julio de
 mil novecientos treinta y cinco, siendo las
 doce de un mediano y media convocada
 para el efecto, se reunieron en el salon de
 actos de la Casa-Consistorial bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde don Manuel Mo-
 rera Pasha, los señores Concejales auto-
 dos al margen que componen la mayo-
 ría absoluta del mismo y al objeto
 de celebrar esta sesión extraordinaria.

Redatada al efecto, se ordena de la prudencia de
 lectura del acta de la anterior, que por unani-
 midad fue aprobada y autorizada.

Obras en la Casa
 Cuartel de la Guardia Civil

Hece uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta
 que como ya consta a los señores Concejales reunidos
 por las citadas de convocatoria, es primer punto
 a tratar en esta sesión, el de acordar la eje-
 cución de las obras necesarias a realizar en la
 Casa-Cuartel de la Guardia Civil, toda vez que
 durante el plazo legal que ha estado expuesto
 al público y acuerdo del Ayuntamiento de 9
 de Junio último, los planes, proyectos y presupuestos
 del Sr. don José de Aguirre Castiella,
 contra los mismos no se ha formulado re-



1.ª - clausura de clase alguna y aprobación de pliegos de condiciones por que dichas obras han de hacerse, ordenando al Secretario de lectura de los artículos 161 y siguientes del vigente Estatuto municipal y del Reglamento de 2 de Julio de 1924, sobre obras y servicios a cargo de las entidades municipales. Verificada la lectura de dichos artículos y demás disposiciones en vigor, sobre contratación y obras municipales y leído impreso los señores Concejales reunidos, después de detenida discusión por unanimidad, se acordó: —

1.ª Proceder a la realización de las obras necesarias para la realización de reformas y ampliación de pabellones; de construcciones para servicios auxiliares y de construcción de nuevas viviendas en la Casa- Cuartel de la Guardia Civil en la casa solar adquirida ya por el Ayuntamiento.

2.ª El precio que el Ayuntamiento ha de abonar al contratista que haga las obras será el de veintidos mil setecientos diecinueve pesetas y cuarenta y un centimos, cantidad total que figura en los proyectos formados por el Sr. Juan José de Aguirre Martínez y por cuyos datos totales ha de anunciarse la subasta para la realización de aquellas, y —

3.ª Por unanimidad, también se acordó, aprobar en todas sus partes el pliego de condiciones económicas administrativas, redactado por la Alcaldía y que han de servir en la subasta de tan repetidas obras en la Casa- Cuartel de la Guardia Civil.

En virtud de lo expuesto a la Corporación, que es segundo particular en el



en esta reunion, es el de acordar la forma de realizar las obras necesarias ejecutadas en el Grupo Escuelas y con el fin de que una vez ejecutadas puedan ratificarse en este Ayuntamiento la subvencion de Ptas. 500 pesetas que le fueron concedidas por la construccion de el ptuado edificio y como se acordó por el Ayuntamiento en reunion de ocho de Junio ultimo. Este Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó que las obras necesarias realizadas en el Grupo Escuelas se hagan por administracion directa, autorizando al Sr. Alcalde presidente para ello, pero sin rebasar la cantidad de dos mil quinientas pesetas, que es la suma que para todas ellas figura en el presupuesto extraordinario aprobado en 15 del actual.

No siendo otro el objeto de esta reunion, el Sr. Presidente la levanta, siendo las once, de que certifico.

Fernando Morera

Santiago Aldana, Dionisio Larrea

Francisco Gallego

Pedro Goyarano

Alonso Quintana

Busto Gallego

Juan Estrella

Antonio Godolado

Guillermo Valero

Reunion ordinaria celebrada el día 10 de Julio de 1935.

Hon. Concejales

- A. Santiago Aldana Marial
- " Arcadio Garcia Prucanis
- " Francisco Gallego Arnan
- " Juan Estrella Lopez
- " Busto Gallego Rodriguez
- " Antonio Godolado Garcia
- " Pedro Goyarano Bulnes
- " Guillermo Valero

En Villares del Rey a veinte de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de un mañana, se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Morera Pasha, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Aclarada alusiva, se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Departamento queros de utilidades - -

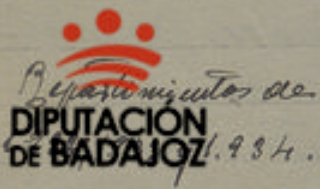
El Sr. Alcalde presidente da cuenta a la Corporación, de estar terminados los documentos necesarios para el cobro del Departamento queros de utilidades de este año actual, y procedia el nombramiento de agente, que en periodo voluntario se masque de la recaudación del mismo.

El Ayuntamiento quedó adretrado y por unanimidad se acordó nombrar recaudador del Departamento de utilidades en periodo voluntario a don Manuel Fongillo Gonzalez, el que ofrece como garantía para dicho cargo, fianza personal de D. Juan Miguel Pavo Rollano, acordandose por ello que dada la resolución del Sr. Pavo Rollano, se le releva al agente nombrado de fianza en metálico.

Tambien y por unanimidad se acordó, que se pongan al cobro el 1.º, 3.º y 3.º trimestre de expirado respecto, por un plazo de treinta dias que cumplen el 21 de agosto proximo, y que para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el mismo, se publique bando y edicto y otro en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de los vecindades forasteros.

Al mismo modo y por unanimidad se acordó que la retribución que dicho agente ha de percibir, sea el 4.50% de la cantidad total que recaude.

El mismo Sr. Presidente expone a la Corporación que sigue la liquidación practicada por



[Handwritten signature]

folio
nueva
ya de
de u
doce
Gute



De la venida, estan pendientes de cobro de los reparti-
mientos del año 1932, siete mil ciento cuatro pesetas
veintitres centimos; del año 1933, once mil ciento
cuarenta y siete y media y siete centimos y del ejer-
cicio del 34, diecisiete mil doscientas quince pe-
setas y cuarenta y un centimos, que hacen un total
de veintidós mil cuatrocientas treinta y siete
pesetas y cuarenta y un centimos, y procedia a acordar hacer efec-
tivos dichos desembolsos.

El Ayuntamiento que lo celebró, se delimitó am-
pliamente y por unanimidad se acordó, poner
dichos valores al cobro por el plazo de un mes
en periodo voluntario, dando asi facultades
a los contribuyentes morosos, morosos secundarios
a don Manuel Frujillo Gonzalez, a quien se
le hara entrega de todos los valores para su
cobro en periodo voluntario y con la garantia
personal por su gestion de don Juan Miguel
Paco Gollano.

Comisionado de Comi-
sionado para hacer entrega
de los ingresos en Caja
de morosos del Ayuntamiento

En cumplimiento de lo que determina el art. 254
del Reglamento para la ejecucion de la Ley de Redu-
ccion y Preemplos de Gastos, se nombra Comi-
sionado de este Ayuntamiento para que el dia 1.^o
de Agosto proximo haga el ingreso en la Caja
de Rentas de Badajoz de los moros del Preempla-
so del año actual al Secretario de la Corporacion
donde se le ha de dar un recibo, al que se le abo-
narase los gastos de viaje y estancia en la
Cajita con cargo a los consignacion que fi-
gura en el Capt. 1.^o art. 11. partida 2.^a del siguiente
presupuesto de gastos.

Recurso a Antonio
Gutierrez

Se da lectura de un escrito de Antonio Gutierrez Moreno
que solicita se le conceda un recurso para llevar
a su mujer Cruzada Dardillo Pedrote a ver a un

especialista de enfermedad que padece, y que siendo pobre de solemnidad rogió al Ayuntamiento le conceda un socorro en sus días.

El Ayuntamiento quedó enterado y constandinge la cetera de lo expuesto por Antonio Gutiérrez y Thomeo, por unanimidad acordó concederle un socorro de quince pesetas, que se formalizara con cargo a la consignación que figura en el Capít. 3.º art. 15.º del presupuesto de gastos.

Distribución de fondos

Por unanimidad fue aprobada la distribución de fondos que presente mes.

Festejos

El Sr. Presidente dice: que estando próxima la fecha de la celebración de la feria en esta población, era conveniente acordar los festejos que deben celebrarse en la misma.

El Ayuntamiento deliberó ampliamente y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente para contratar una banda de música, que anuncie la apertura de feria durante los días 15, 16 y 17 de agosto próximo, y hasta agotar si en caso fuere la consignación que para festejos figura en el Capít. 18.º art. 3.º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las once de la noche certifico.

Dionisio Lacia
Tomás Morera Santiago Abdena
Alonso Muela de Susto Gallego Juan Tollos
Juan Tollos Antonio Tollos
Francisco Gallego Gregorio Raricia
Miguel



Señor ordinaria del día 27 de Julio de 1935



No pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, estubo

En el día
de agosto
Morera

El Sr.
Secretario

Señor ordinaria del día 3 de agosto de 1935

- Aldede - Presidate
D. Tomás Morera Pasha.
- Ser. Concejales -
" Julián Alana Moñiar
" Antonio Garza Bruchero
" Alonso Hurtado Valero
" Juan Soltero Carrero
" Justo Gallego Rodríguez
" Francisco Gallego Susaena
" Antonio Abadado Garza

En Villar del Rey a tres de agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de la mañana, se reunieron en el salon de actos de la Casa - Comunitaria bajo la presidencia del Sr. Aldede don Tomás Morera Pasha, los señores Concejales sueltos al margen en número bastante para tomar acuerdos y a lo objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Exento de Crisanto Regalado Real.

Actuada abierta se dió lectura de una de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Se dió lectura de un exento que dirige a la Alcadia el vecino Crisanto Regalado Real, para que se le conceda un solar sobrante de la via pública al sitio Cerro de San Simón, lindante con casa de Francisco Micharés Pirilla, en el fin de edificar una pequeña casa. El Ayuntamiento quedó rectorado y por unanimidad se acordó que dicho exento pasé a informe de la Comision de Policia Urbana y rural y una vez concluido se resolverá.



Sobre muchas obras en el Cuartel de la Guardia Civil -

Por la presidencia se dió cuenta, de que en el Boletín Oficial de la provincia n.º 148 correspondiente al día 30 de Julio ultimo, aparece publicado el edicto para proceder a la subasta de todas las obras necesarias realizar en la Casa - Cuartel de la Guardia Civil y como se acordó en sesión del día



18 de Julio anterior, que los veinte dias habiles, despues de publicado expusado anuncio cumpliera el dia 29 de los corrientes, debiendo tener lugar la subasta el dia 29 a las doce de la mañana.

Lo Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad se acordó sujeta al dicto de la subasta el Concejales Regidor Sindico don Pedro Rojas. no Julio y como suplente de este el Sr. Quintanilla de Utrera don Romario Garcia Escudero.

Halere personal Sanitariario

Lo Ayuntamiento quedo enterado de una orden del Sr. D. Alejandro de Balcázar, Presidente de la mancomunidad Sanitaria provincia de la que manifiesta que del 1 al 5 del presente mes, deben ingresarse en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a nombre de expresada mancomunidad los haleres de personal Sanitariario, Medicos, Farmaceutico, Practicante, Comadrona y Veterinario, y asi sucesivamente toda las meses; acordandose en vista de lo cumpliminto de expresada orden.

Lo halliendo mas asuntos de que tratar, es Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la Pres. de que certifico.

Tomás Morera Santiago Abadana Dionisio Carris

Alonso Navarrete Juan Soltero Susto Gallego

Juan Carlos Gallego

Antonio Dobado

Eugenio Navarrete
Pio

Seion ordinaria, del dia 10 de agosto de 1.935.

No se celebró por falta de numero de señores Concejales, certifico. El Sr. Pío

lopto que le acuerda Morera

Eugenio Navarrete





Sección ordinaria del día 24 de agosto de 1935

- Alcalde - Presidente -
- D. Foual Herrera Pacha
- Hon. Concejales -
- .. Santiago Medina Manis
- .. Ximino Garcia Prudencia
- .. Julio Gallego Rodriguez
- .. Antonio Soldado Garcia
- .. Francisco Gallego Arsan
- .. Alonso Justado Valero
- .. Juan Soltero Camero.

En Villas de Rey a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de un mañana se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Foual Herrera Pacha, los señores Concejales anotados al margen en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Acclarada elivista se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fué aprobada y autorizada.

Presupuesto del Departamento general de utilidades del año actual.

El Sr. Alcalde presidente da cuenta a la Corporacion, que lo recordado en periodo voluntario de cuotas del Departamento general de utilidades del año actual hasta el día de actualidad a la suma de quince mil pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó, ampliar hasta el 15 de septiembre proximo el cobro del mismo en periodo voluntario.

Pago haberes del personal

Fueleluc y por unanimidad se acordó el pago de haberes a todos los funcionarios del Ayuntamiento correspondientes al mes actual.

Pago dotación de un médico auxiliar a lo Sr. Medico Titular

Al mismo modo y por unanimidad, se acordó pagar a los Medicos Titulares don Core Salado Cuana y don Amiano Federico Barricuto, la consignación que figura para la plaza de Comadrona toda vez que esta vacante expresada plaza y ellos ricen prestando este servicio. Todo con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Excmo. Sr. M. G.



mitro de la Colegiacion de 9 de diciembre de 1933 y como se acordó por el Ayuntamiento en sesion de 9 de Junio de 1934; que este pago comprenda el periodo de enero a junio del año actual y que el importe de todo ello que es de Pesetas fuertes, se formalice con cargo de la consignacion que figura en el Capt. 7.º art. 1.º partida 3.ª del presupuesto de gastos.

Aprobacion cuenta gastos festejos de feria

De igual forma y por unanimidad, fue aprobada la cuenta de gastos de festejos organizados en la feria, importante mil Pesetas maraca y cuatro puestas.

Limpieza de Pozos de agua

A propuesta de la Atalaya presidencia, se acuerda por unanimidad, proceder a la limpieza de los pozos de las Calles Genaras Castro y el conocido por el de las Paralelas, y que los jornales que en ello se empleen se satisfagan de la consignacion que figura en el Capt. 7.º art. 1.º del presupuesto de gastos.

Concesion de un solar a Ciriano Regalado Pozos

Tras lectura de un escrito de Ciriano Regalado Pozos y del que ya conoció el Ayuntamiento en sesion del día 11 de mayo actual y del informe emitido por la Comision permanente de Policia urbana y rural del mismo, en un vista, por unanimidad se acordó: Conceder gratuitamente a Ciriano Regalado Pozos, un solar para edificar una pequena casa para vivienda en el Cerro de San Simon, lindante con casa de Francisco Heitorato Rivilla, en terreno sobrante de la via publica, el que tendrá ocho metros de fachada por un metro de fondo que hacen treinta y dos metros cuadrados.



Letra Telegrafica de
punto de Caralimuro

Se da lectura de un escrito del Sr. Priguda
Comandante del punto de Caralimuro de esta
villa, en el que se da traslado de una orden
del Excmo. Sr. Inspector General de dicho Instituto, en
el que se manifiesta, que siendo de capital im-
portancia para la eficacia de los servicios que el
Instituto tiene encomendados, disponer en todas
las Calceras de Compañia y Sección y de el mayor
numero posible de puntos de telefonos y que
careciendo de consignaciones en los presupuestos
generales del Estado, se solicita el que este Ayun-
tamiento pueda conceder la instalacion del
Telefono en el punto de esta villa infrayendo
los gastos el Municipio.



El Ayuntamiento quedó enterado, se deliberó
ampliamente y por unanimidad se acordó que
no siendo de momento posible por no tener conig-
nacion ese el presupuesto municipal para una
atencion el que es alono del que tiene el Municipio,
no puede concederse la instalacion del mismo
al punto de Caralimuro de esta villa.

no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion, siendo las tres y exten-
diendose la preside de que certifico.

Fernán Morera Sancho Alana Disenio Larin

Juan Tolero Antonio Delgado Susto Gallego

Juan Estrella Pedro Tijerana

José María
José

Señor



Ordinaria del día 31 de Agosto de 1.935.

- Alcalde-presidente -
A. Tomás Morera Pacha
- Pres. Concejales -
.. Santiago Aldana Maiz
.. Dionisio Garcia Truquero
.. Juan Soltero Carrtero
.. Antonio Asolado Garcia
.. Santo Gallego Rodriguez
.. Juan Estrella Lopez
.. Pedro Bizarrao Pulido

En Villas del Rey a treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de la mañana se reunió en el salon de actos de la Casa-Comuniorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Morera Pacha, los señores señores Concejales, auotados al margen, en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Acordada al efecto, se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Adjudicación definitiva de obras a realizar en el Cuartel de la Guardia Civil - -

Alto el expediente tramitado en este municipio para la ejecución de todas las obras a realizar en la Casa- Cuartel de la Guardia Civil, cuya subasta tuvo lugar el día veintitres del actual y contra la que no se ha formulado reclamación de dolo alguna, en un vista por unanimidad se acordó: Adjudicar definitivamente dicha subasta al don Modesto Cabezas de la Pina, como autor de la proposición mas ventajosa, señalada con el número dos, quien hasta efectiva en la forma y plazos consignados en el expediente, la consignación definitivamente de la fianza consistente en el diez por ciento en que se ha sido adjudicada.

Aprobación del presupuesto extraordinario de 1.935
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento quedó enterado, se que por el Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia, con fecha 24 del ac-

2



Se le presentaba la aprobación al presupuesto extraordinario votado por el Ayuntamiento con aplicación para el corriente ejercicio, por no hallarse formulado en un contra-reclamación ni extralimitaciones legales que corrijan.

Pagos del presupuesto extraordinario

Se acuerda por unanimidad formalizar al Depositario los pagos realizados ya a cuenta del presupuesto extraordinario y que son los siguientes:

A don José de Aguirre Martínez, novecientas pesetas por sus honorarios por la confección de memoria, planos, proyectos y presupuesto para todas las obras necesarias realizadas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

A Catalina Hurtado Sivero, mil cuatrocientas pesetas por la casa adquirida para ampliación de pabellones en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

Importe de cuenta de ciento noventa y una pesetas y quince centimos, de gastos de escritura, derechos reales y otros en la adquisición de la casa anterior.

También y por unanimidad fue aprobada la cuenta de materiales, adquisición de una leoncha, nueve paños de varja de hierro para el cerramiento del muro y pintado de zocalos de la planta alta del Grupo Escuelas, importe de toda la cantidad de diez mil trescientos treinta y siete pesetas que se formalizará con cargo a la consignación que figura en el Capt.º 1.º art.º 5.º apartado 2.º del presupuesto extraordinario.

Del mismo modo y por unanimidad se acordó pagar al Secretario Interventor del Ayuntamiento la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas



como gratificación, por el mayor trabajo que representa la medida y razón del presupuesto extraordinario, conforme a lo preceptuado en el R. D. del Ministerio de la Instrucción de 7 de febrero de 1931, y cuya cantidad se formalizará con cargo a la consignación que figura en el Capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto extraordinario.

Sobre visita al Grupo Escuelas, por un Arquitecto -

El Sr. Alcalde presidente hace uso de la palabra y expone a la Corporación que habiéndose realizado las obras necesarias en el Grupo Escuelas y que se señalaron a este Ayuntamiento por el Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares del Ministerio de Instrucción pública con fecha 30 de abril de 1934 en vista de la visita realizada por el Arquitecto del Ministerio, don Manuel Vallorha, y que trae cubiertas y revestidas el pozo, poner doble tubería con dos llaves de paso que llaven el agua directamente desde este a los depósitos de distribución, con una buena bomba volante; abrir huecos prácticos en los muros de fábrica de ladrillo para poder inspeccionar la armadura en su totalidad y los registros de entrada a la misma hacerlos mayores y volver a pintar exteriormente la planta principal, procede el Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares a tomar acuerdo, con lo fin de que por el Ministerio se ordene se gire una visita por dicho Arquitecto y una vez efectuada, poder solicitar el pago al Ayuntamiento de la subvención que por la construcción de dicho Grupo Escuelas le fue concedida a este municipio por orden



del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública
fecha 6 de Julio de 1.933.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente, para que con certificación de este acuerdo solicite del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública se gire una nueva visita por el Arquitecto que lo hizo en 21 de Abril del año 1.934.

Materia para examen
de acuerdo extraordinario
en forma

se acordó por unanimidad aprobar la cuenta presentada por D. Bernardo Soldado Bustado, importante veinte pesetas, por honorarios para el aludido en la Plaza en los años de forma y que se formalice con cargo de la consignación que figura en el Capítulo 4º Artº 1º partida 2ª de presupuesto de gastos. No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce, de que certifico.

Fernán Morera Santiago Aldana Dionisio Gorria
Antonio Dottado Pedro Bujarran Juan Torres
Busta. Gallego. Manuel Brellos

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1.935.

- Alcalde-presidente -
- A. Fernán Morera Párraga
- Concejales -
- Fernando Aldana Manuel
- Dionisio Gorria Prudencio
- Antonio Soldado Sarría
- Pedro Bujarran Bulcio
- Juan Torres Carrero
- Busta. Gallego Rodríguez
- Manuel Brellos

En Villanueva de la Reina a siete de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de un momento se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernán Morera Párraga los señores Concejales

DIPUTACION DE BADAJOZ

les suscritos ab majim. un numero bastante para tomar acuerdos y ab objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Acordada este eslo, se dio lectura de las actas de la anterior, que por unanimidad se fue aprobada y autorizada.

Sobre lo que contribuciones
rural e industrial

Se dio lectura de un Decreto del Ministerio de Trabajo, Sanidad, y Prevision, por el que se autoriza a los Ayuntamientos de las provincias en donde exista paro involuntario para establecer una decima sobre las contribuciones territorial e industrial.

El Ayuntamiento quedo enterado, se debio cumplir y por unanimidad se acordó que por la Comision permanente de Hacienda se redacte una memoria sobre la necesidad o no de acordar expresado recargo del 10% sobre las contribuciones territorial e industrial, asi como las obras donde han de emplearse toda vez que estudiadas y con proyectos tenidos este Ayuntamiento no tiene ningunas y despues se resolviera.

nombramiento de
agente Ejecutivo

El Sr. Alcalde presidente expone: que como consta a los Sres. Concejales reunidos, existen valores pendientes de cobro de los repartimientos de utilidades de los años 1932, 1933 y 1934, por una suma total de treinta y cuatro mil doscientas veinte pesetas y sesenta y seis centimos; de rentas de parcelas en la Alhena y otros, y que el unico medio de poderlo hacer efectivo es haciendo un nombramiento de agente ejecutivo, para cuyo caso propone al Sr. don Marcelino Fongillo honorales.

El Ayuntamiento debio cumplir y por unanimidad se acordó que se nombrara al Sr. don Marcelino Fongillo honorales.





- y por unanimidad se acordó:
- 1º Acordar que el Ayuntamiento de este Ayuntamiento para el cobro de tributos de todas las fincas de este término, Frayles y Conventos.
 - 2º Que el nombrado preste fianza personal o en metálico a satisfacción del Ayuntamiento para ejercer dicho cargo y hacerle entrega de los valores.
 - 3º Que y su cargo sea del 20% a que autoriza el Reglamento de Recaudación y apremio sobre las cuotas en dicho término, el agente solo percibirá el 15% y el 5% restante lo entregará en la Dependencia para gastos del Ayuntamiento.
 - 4º No haber más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las tres, a lo que certifico.

Tomás Morera Santiago Abana Diego Gómez
Francisco Gallego Juan Torres Alonso Hurtado
Antonio Doblado Juan de Ulla
 Segun lo ha sido

Sesión ordinaria de los días 14 y 21 de Septiembre de 1985.



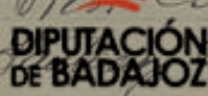
No se celebraron por no concurrir los Sres. Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ni haber asuntos de que tratar, certifico.

Por el Sr. Alcalde
Morera

El Sr. Segun lo ha sido

Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1985.

Alcalde - Presidente -	} En Villar del Rey a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las doce de su mañana se reunieron en el salón de actos de
D. Tomás Morera Padra	
Sr. Concejales -	
D. Adana Maizal	



11. Concejales -

A. Acunio	Enrrique Puelain	} la Caja - Comisoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomas Mosera Pardo los demas señores Concejales ausentes de unanimes en numero levantante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia.
Francisco Gallego	Asen	
Juan Soltero	Camelino	
Alonso Bustado	Valero	
Antonio Soldado	Gasca	
Juan Estrella	Lopez	

Declarada valida, se dio lectura a los autos de la anterior fecha y de los correutes, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Rectificacion del Curso electoral

Despues de la lectura de los autos de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 del actual y de la Circular del Sr. Gobernador de esta dñia de 17 del propio mes insertos en el P. O. del dia 20 de los correutes referentes a la rectificacion del Curso electoral, se acuerda por unanimidad que por Decretaria se de el mas exacto cumplimiento a dichas disposiciones y que los gastos de materia y efectos hasta su terminacion se satisfagan de la consignacion que figura en el Capitulo 1º artº 11º partida 3ª del siguiente presupuesto.

Padro de Cédulas personales

El Ayuntamiento quedo enterado de que por la Comision gestora de la Excmo. Diputacion provincial en reunion del 26 del actual habia sido aprobado el proyecto de Cédulas personales para el año 1925; acordandose por unanimidad se satisfagan en el Sr. Camarero Molina por los trabajos realizados en dicho documento cincuenta pesetas, que se formalizaran con cargo a la consignacion que para ello figura en el Capitulo 1º artº 11º partida 3ª del siguiente presupuesto de gastos.

Nota: el Sr. Secretario de todos los acuerdos de la Diputación de Badajoz

Se acuerda por unanimidad satisfacer al representante de la Caja Extrinseca de Prevision social, por el retiro obrero obli-

6



Forma del personal de este Ayuntamiento, del ejercicio de 1.934 doscientas dieciséis pesetas y de enero al junio del año actual ciento ochocientos pesetas, que se formalizaron de las con-
signaciones que para ello figuraron en los respectivos presupuestos de gastos.

Percept

Por unanimidad fue aprobada la distribución de fondos del presente mes.



De acuerdo por unanimidad ratificamos el cobrado de giros de esta plaza una letra de ochenta y tres pesetas, y cincuenta centimos de la Inspección de Rafael Hojano de Huelva, por materiales y gastos para la Oficina de Colocación obrera, y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 9.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Asimismo cobrados de giros otra letra de la Casa "España Calpe" de ciento cinco pesetas, pago del 3.º pago del año actual de la Biblioteca del Ayuntamiento, y que se formalice de la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 8.º partida 6.º del presupuesto de gastos.

Al Carpintero Antonio Alfredo González, veintiseis pesetas, de arreglo de puertas en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 10.º partida 1.ª del presupuesto de gastos.

A consecuencia del teléfono municipal, la cuenta de gastos por el alono a la Utriana de la Capital de los meses de Julio, Agosto y Septiembre actual, mas los gastos originados para la conservación de la Estación Telefónica en igual periodo y que su importe de noventa y tres pesetas se formalice con cargo

de la coniguacion que figura en el Capt. 11.º art. 5.º del presupuesto de gastos.

Q. Losi somiere quon. Diez y cinco pesetas por un viaje a Badajoz con el Secretario y Secretario para llevar fondos del presupuesto ordinario a la caudal conien- te que el Ayuntamiento tiene en la sucursal del Banco Español de Credito, y que se formalice con cargo a la coniguacion que figura en el Capt. 2.º art. 11.º del presupuesto de gastos.

Locus para instalar la Central de telefonos en esta villa

El Sr. Alcalde presidente da cuenta a la Corporacion de que habiendo sido requerido por el Sr. Jefe del Centro de Telefonos de Badajoz para que como se acordó por el Ayuntamiento en sesion de 25 de mayo ultimo, se le facilite un local donde en un dia ha de instalarse la Central telefonica de esta villa; publico bandos y edictos para que los dueños de casas que quisieran arrendarlas a tal fin hicieran proposiciones al Ayuntamiento, que ha dicho concurso solo se celebró en el Augusto Portales Salasini ofreciendo la casa de su propiedad en la Calle Emilio Pivero n.º 54 que pernoctado en esta villa el Sr. Jefe del Centro el 26 de agosto ultimo, vio la casa de referencia, sacó un croquis de ella para enviarlo a la Superioridad, por lo que se le comunicó y lo que con fecha 17 del actual manifiesta que expresada casa tiene condiciones para instalar la Central, pero que para ello y antes de instalarla ha de formalizarse el contrato de arrendamiento



[Handwritten signature]



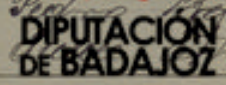
por los diez años que el Ayuntamiento se ha comprometido a facilitar el uso del Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimidad se acordó: autorizar al Sr. Alcalde presidente para que pueda formalizar el contrato de arriendo de la casa n.º 54 de la Calle de Emilio Pinero propia del Sr. Augusto Portales Palomino para instalar en ella la Central Telefónica urbana de esta villa por un plazo de diez años y como ya acordó el Ayuntamiento en sesión de 25 de mayo último, que principiaran a contar desde primero de Octubre próximo hasta 30 de septiembre de 1945 y cuya renta no excederá de una peseta diaria.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce, de que certifico.

Tomás Morera Santiago Aldana Leónidas Gasim
Juan Soltero Alonso Hurtado Antonio Delgado
Francisco Gallego Pedro Bizarano Juan Estrella
Enrique Narva

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1935.

- Alcalde-presidente - A. Foual Morera Padua
- Concejales -
- " Santiago Aldana Aldana
- " Leonidas Gasim Gasim
- " Juan Soltero Carriero
- " Alonso Hurtado Galero
- " Antonio Delgado Narva
- " Francisco Gallego Gallego
- " Pedro Bizarano Bizarano
- " Juan Estrella Estrella



En Villor del Rey a seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de un mañana, se reunió en el salón de actos de la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Foual Morera Padua, los demás señores Concejales ausentes al margen, en

... número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Aclarada alierta, se dió lectura de la cuenta de los Terros, que por unanimidad fue aprobada y autorizada. El Ayuntamiento concibió en la cuenta rendida por el regente del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 3.^o trimestre del año actual, y encontrandola conforme, por unanimidad fue aprobada, de lo mismo resulta que en poder de dicho regente existe un saldo en efectivo metálico a favor del Ayuntamiento de quinientas ochenta y una pesetas y cuarenta y ocho centimos.

Cuenta del regente en Badajoz al 3.^o trimestre

Cuenta de medicinas de enfermos de la Beneficencia durante el 3.^o trimestre

Estando sobre la mesa, fue examinada detalladamente la cuenta presentada por el farmacéutico don Juan Godalla Hernandez, por las medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre del año actual y encontrandola conforme con sus comprobantes, por unanimidad fue aprobada, acordandose que se importe de trescientas treinta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos, se ingresen en la cuenta corriente que tiene abierta en el Banco de España la Mancomunidad Sanitaria de Ayuntamientos de la provincia, y que después se formalicen de la consignación que para ello figura en el Capít. 8.^o art. 1.^o del vigente presupuesto de gastos.

Pago un viaje a Alburquerque del Sr. Alcalde y receptor

El Sr. Alcalde presidente, da cuenta de la corporación, de que previamente citado habia comparecido el día 30 de septiembre último ante el Sr. Juez de Instrucción con parte de sus como los empleados municipales Cecilio Barrera García y Felisodoro Acosta Vargas, para declarar en las diligencias que



se instruyen por lesiones al vecino Don Garcia Rodriguez.

El Ayuntamiento quedo alterado y por unanimidad se acordó satisfacer al dueño del automovil de servicio pùblico Victoriano Brasco Ocaso, treinta pesetas por el viaje realizado a Alentejuzque, y que se formalicen con cargo a la consignación que figura en el Capt. de art. 1º del vigente presupuesto de gastos.

Repartimiento general de utilidades

A propuesta de la Alcaldia, produccion y por unanimidad se acordó poner al cobro el 4º trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual, por un plazo de diez dias habiles, para lo que se publicaran bandos y edictos para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el mismo.



No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Preside de la levanto la sesion siendo la hora, de que certifico.

Tomás Morera Santiago Ortalana Dionisio Garcia
Pablo Mejorena Antonio Dobado
Alonso Garcia Juan Torres
Busto Gallego Eugenio Garcia

Sesion ordinaria del dia 14 de Octubre 1.935.

No pudo celebrarse por no concurrir los Sres. Concejales en numero bastante para tomar acuerdos, ni haber asuntos de que tratar, de que certifico.



El Sr. Presidente
Morera



en las listas de Beneficencia Municipal con derecho al disfrute gratuito de asistencia medico-farmacéutica en Pocos Garra Torre.

Vicari de Almorquemuz del Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde presente, da cuenta a la Corporación, de que previamente citado por el Sr. Jefe de Instrucción del partido, tuvo que comparecer ante el mismo el día 16 del actual a la 11 de la mañana para prestar declaración como Alcalde en el caso relativo en dicho Juzgado por tentativa de violación. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó retribuirle en el mismo de los autos, de alquiler que llevó el Sr. Alcalde y Secretario a Almorquemuz cincuenta puestas, que se formalizarán con cargo al Capt. 2.º art. 1.º del siguiente presupuesto de gastos.

Pagos

Se acuerda por unanimidad se formalicen al depositario por lo ingresado en el Ayuntamiento de Almorquemuz y que corresponden pagar a este en el ejercicio actual; para el pago de salarios de Médico forense uno pastado 396'33 puestas y por Contingente Carcelario 874'70 puestas.

Ortodoxo Leonida del Sr. Alcalde

Del mismo modo y por unanimidad fue aprobada la cuenta presentada de cargo de la Leonida del peso del Sr. Alcalde, un postado cuarenta puestas, que se formalizarán con cargo a la consignación que figura en el Capt. 4.º art. 4.º partida 3.ª del siguiente presupuesto de gastos.

Adquisición de material para el Sr. Alcalde

Del propio modo y por unanimidad se acordó retribuir al Veterinario, quince puestas por un juego de placas compradas adquiridas para el microscopio del Ayuntamiento y que se formalicen del Capt. 1.º art. 1.º partida 3.ª del presupuesto de gastos.

Sello para las causas de BADAJOZ de Almorquemuz

El Sr. Alcalde hace presente a la Corporación, que el sello para las causas del Sr. Alcalde, está

... inutilizado por completo y por el Ayuntamiento Municipal Veterinario se le ha requerido para la adquisición de un sello que tenga buenas condiciones para sellar las carnes que se sacrifican en el Matadero. El Ayuntamiento queda enterado y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera un sello de bronce para sellar y marcar las carnes en el Matadero Municipal, y que el importe del mismo se satisfaga de la consignación que figura en el Capít. 4.º art. 4.º parte de 3.º del vigente presupuesto de gastos.

Después de la contribución Industrial

Se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento que ha de gravar los molar del Puerto en la contribución Industrial y Comercio, para el próximo ejercicio sea el que viene regido en el presente y anteriores, ó sea el de veintay dos por ciento.

Los puntos que han de regir en el próximo ejercicio

del propio modo y por unanimidad se acordó que los impuestos y arbitrios que han de regir durante el próximo ejercicio y cuyas ordenanzas fueron aprobadas por el Ayuntamiento pleno en el año anterior por un plazo de cinco años, sean los siguientes: Sobre explotación de hielos y pastos en la Represa de Bayas = Derechos del Cementerio Municipal, venta y arriendo de nichos y sepulturas = Sobre Derechos del Matadero = Sobre construcción de obras de ocupación de la vía pública = Reconocimiento voluntario de suces de cesada y seguro de las viudas = un obligatorio de Peas y Medidas = Sobre Bebidas y alcohol = Sobre Carnes, fenas y saladas = Sobre Baños y espectáculos públicos y Repartimiento general de utilidades de f. ...



Sobre esta parte
instalar la Central
Telefónica.



Se da lectura de una carta del Sr. Jefe del Centro
Telefónico de Badajoz, a la que acompaña el
contrato que el Ayuntamiento hizo con el dueño de la
casa n.º 54 de la Calle de Emilio Pizarro, para instalar en
ella la Central urbana, que se tiene pactada, por
acuerdo del concejo de 25 de mayo del año actual,
manifestándose en la misma, que no es posible aceptar
dicha casa por su pequenez y demás condiciones, para
instalar en ella expresada Central urbana, y que
urge que el Ayuntamiento haga gestiones hasta su-
brir otra casa que reúna mejores condiciones.



El Ayuntamiento quedó enterado, hicieron uso de
la palabra, varios señores Concejales manifestando
que según la carta del Sr. Jefe del Centro de Ba-
dajoz fecha 17 de Septiembre último, la casa ofre-
cida a la Compañía aunque pequeña reúne las con-
dicioner necesarias para instalar en ella la Central
urbana de esta villa, y que estubo a ello se tomó
el acuerdo de 28 de septiembre, que el Alcalde en
su vista formalizo el contrato con el dueño del
predio que nos ocupa, y que por consecuencia, debe
interesarse con la Compañía Telefónica, para que acepte
la casa arrendada propia de don Augusto Poyatos
Pascual; en cuyo caso por unanimidad que así
se haga valer al Sr. Jefe del Centro de Badajoz.
No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión, siendo las catorce, de que
certifico.

Tomás Morera

Diego Larra

Juan de Sella

Antonio Doblas

Eusto Gallego

Francisco Gallego

Juan Solís

Moroso Murta

Agustín Barja

Antonio Barja



Señor ordinaria del día 26 de Octubre de 1935.

- Alcalde - Presidente -
 A. Formil Matorra Padra
 Sr. Concejales -
 " Antonio Garcia Prudonio
 " Juan Soltero Carrilero
 " Juan Estrella Lopez
 " Alonso Hurtado Velasco
 " Antonio Soldado Garcia
 " Santo Gallego Rodriguez
 " Francisco Gallego Acosta

En Villa de Badajoz a veintiseis de
 Octubre de mil novecientos treinta
 y cinco, siendo las doce de un ma-
 ñana, se reunieron en el salo-
 de actos de la Casa - Comunal
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 don Formil Matorra Padra, los
 demas señores Concejales au-
 torizados por el ayuntamiento
 para tomar acuerdos y al objeto
 de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Acordada al efecto, se dio lectura al acta de
 la anterior, que por unanimidad fue aprobada.
 El acuerdo por unanimidad, aprobado el pago
 de haberes de mes actuales, del personal de
 Oficinas Centrales, recaudadores de impuestos,
 Guardia Municipal, encargado del Cemete-
 rio y de la limpieza de la via publica.

Caja de haberes

Certificacion obras
en el Cuartel de la Guardia Civil

Fue examinada y tenidamente la primera cer-
 tificacion expedida por el Teniente encargado de las
 obras en la Casa - Cuartel de la Guardia Civil don
 Jose del Valle Martin, y encontrandola confor-
 me por unanimidad fue aprobada, acordando
 que en importe de mil mil cuatrocientas, cin-
 cuenta y cinco pesetas y noventa y cuatro centi-
 mos, se paguen al contratista en las obras del
 Algodero Caleras de la Plaza, de la consignacion
 que para ello figura en el Capitulo 1º del pre-
 puesto extraordinario en vigor.

Comisionado para hacer
entrega de las en la
Caja de Fondos -

Asimismo la concepcion se recibida, se primer lina -
 miento de la penultima, el dia 1º de noviembre proxi-
 mo, se acuerda por unanimidad, nombra-
 do Comisionado de este Ayuntamiento que haga entrega



de lo mismo al Secretario de la Corporación don Eugenio Garcia Molina, al que se le abonaran por gastos de viaje y estancia en la Capital Heinta setenta y cinco reales cast^l de veinte y cinco céntimos de cada uno.

Repartimiento general de utilidades -

Se acuerda por unanimidad prorrogar hasta el día diez del próximo noviembre el cobro de cuotas del 4^o Fracmento del Repartimiento general de utilidades del año actual, para lo que se publicaran bandos y editos para conocimiento de los contribuyentes conyuntados en el mismo.

Obra obrera

El Sr. Alcalde hace presente a la Corporación, que hace unos días se le cursó una comisión de obsequio pidiéndole se abriesen obras municipales, donde pudieran tener trabajo los que están en paro forzoso hace ya bastante tiempo.

El Ayuntamiento quedó enterado y en un vista por unanimidad se acordó, que se proceda al arreglo de empedramientos de las calles Emilia Pizarro; Santo y Pozo que están intramurales, que los jornales y materiales que se empleen se satisfagan de la existencia en Caja de fondos de la 1^o del paro obrero hasta agotarla, si fuese necesario. También y por unanimidad se acordó que por la Alcaldía se publique un bando con el fin de hacer un censo de parados y verdaderamente necesitados, que van a los que se les dé trabajo, también se acordó que tan pronto esté terminado dicho censo se abran las obras en las calles antes expresadas y que como encargados de las mismas figuren los Sr. Concejales don Dionisio Garcia Espinosa y don Juan Estrella López.

Fue haciendo más concitos de que tratar, y Sr. Preciamente levantó la sesión, siendo las catorce horas.

y extendiéndose la presente de todo lo que
certifico.

Tomás Morera

Leonoris Luján

Juan Tallos

Juan de Koella

Alonso Hurtado

Hurtado Gallego

Francisco Gallego

Juan de las Casas

Diligencia: Queda cerrado este libro, dedicado a estam-
par en él las sesiones celebradas por el ayunta-
miento de esta villa, que principia con la
celebrada el quince de diciembre de mil
novecientos treinta y cuatro y termina con
la de veinticinco del actual, certifico en Villan
del Rey a veintiocho de octubre de mil
novecientos treinta y cinco.



Jto. p.º
de Alcalde
Morera

Juan de las Casas
Sec.º







DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

